



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

PLAN MAESTRO de la Reserva Comunal Amarakaeri 2016-2020



Sobre Rostro harakbut: “Cuentan los abuelos Sapiteri que fue Toto, un ser mitológico, quien lo talló con un hacha de piedra en forma de rostro humano. A este sitio solían venir los Harakbut para hacer peticiones para la protección al grupo familiar, para tener hijos sanos, y que sus luchas sean victoriosas, entre otros. Estas peticiones eran realizadas por las personas mayores, quienes conocían las oraciones adecuadas para comunicarse con esta Amana” (Luis Tayori, Harakbut)

PLAN MAESTRO de la Reserva Comunal Amarakaeri 2016-2020



Reserva Comunal
Amarakaeri



SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO – SERNANP

Pedro Gamboa Moquillaza	Jefe del SERNANP
Cecilia Cabello Mejía	Directora de Gestión de Áreas Naturales Protegidas
Rudy Valdivia Pacheco	Director DDE
Benjamín Lau Chiong	Especialista DDE
Lizzy Kanashiro Díaz	Especialista DDE
Zara Sánchez Miranda	Especialista DGANP

RESERVA COMUNAL AMARAKAERI

Ernesto Escalante Valencia	Jefe de la RCA
Fredy Mamani Mamani	Especialista JRCA
Johana Salazar Castillo	Especialista JRCA
Dunga Yauta Mamani	Especialista JRCA
José Luis Yucra Salas	Especialista JRCA

EJECUTOR DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI

Fermin Chimatani Tayori	Presidente del ECA-RCA	CN Puerto Luz
Walter Quertehuari Dariquebe	Vicepresidente del ECA-RCA	CN Queros
Jacinto Bario	Tesorero	CN Shintuya
Venancio Corisepa Neri	Secretario	CN Puerto Azul
Percy Feliciano Vargas	Fiscal	CN Shipetiari
Juan Carlos Arique	Vocal de Vigilancia y Monitoreo	CN San José de Karene
Abraham Surco Saavedra	Vocal de gestión participativa	CN Diamante
Jaime Corisepa Neri	Técnico ECA-RCA	CN Puerto Azul
Juan Pablo Alva Gonzales	Técnico ECA-RCA	--
Ramiro Duran Carrasco	Técnico ECA-RCA	--
Liz Lavado Padilla	Administradora ECA-RCA	--
Rina Lucas Culqui	Secretaria	--
Antonio Iviche Quicque	Asesor indígena ECA-RCA	CN San José de Karene
Luis Tayori Kendero	Presidente de Coharyima	CN Puerto Luz
Klaus Quicque Bolívar	Presidente Fenamad 2013-2015 y presidente del Comité de Gestión	CN San José de Karene
Julio Cusirichi Palacios	Presidente Fenamad 2016 y presidente del Comité de Gestión	

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI

Ernesto Escalante Valencia	Jefe de la RCA
Fredy Mamani Mamani	Especialista social JRCA
Johana Salazar Castillo	Especialista ambiental JRCA
Fermin Chimatani Tayori	Presidente del ECA-RCA
Walter Quertehuari Dariquebe	Vicepresidente del ECA-RCA
Jaime Corisepa Neri	Técnico de Vigilancia ECA-RCA
Rudy Navarro Pérez	Técnico SIG-WWF
Juan Pablo Alva Gonzales	Técnico social y cultural ECA-RCA
Natividad Quillahumán Lasteros	Apoyo técnico del Plan Maestro de la RCA- Proyecto EBA Amazonía

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Antonio Iviche Quicque	Asesor indígena ECA-RCA
Luis Tayori Kendero	Presidente de Coharyima
Klaus Quicque Bolívar	Técnico Coharyima
Ángela Bewick	Técnico SIG del ECA-RCA
Jorge Herrera Sarmiento	Director del Proyecto EBA Amazonía
Pablo Dourojeanni Álvarez	Oficial asociado Proyecto EBA Amazonía
Juan Guerra Blas	Analista junior-Proyecto EBA Amazonía
Alonso Córdova Arrieta	Asesor servicios ecosistémicos-WWF
Nelson Gutiérrez Carpio	Técnico SIG-WWF
Ramón Rivero Mejía	Coordinador de proyecto Conflictos-ACCA
Renato Ríos Alvarado	Desarrollo Rural Sustentable-DRIS
Marcos Antonio Parizaca Choque	Asistente ECA-RCA

© Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Calle Los Petirrojos N.º 355 – Urbanización El Palomar - San Isidro - Lima. Teléfono: (01) 225 1053
Correo electrónico: sernanp@sernanp.gob.pe

El proyecto EBA Amazonía es dirigido por el SERNANP y ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su junta ejecutiva ni de sus estados miembros.

Cuidado de la edición: Xxxx Xxxxxx
Fotografía carátula: Juan Carlos Huayllapuma - PNUD
Fotografías: © PNUD, © SERNANP
Diseño y Diagramación: Renzo Espinel y Luis de la Lama

Impresión: Xxxxxxxxxx
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-XXXX

Primera edición: Octubre del 2016
Tiraje: 1000 ejemplares

Agradecimientos

En el proceso de construcción del *Plan Maestro de la Reserva Comunal Amarakaeri* participaron activamente los especialistas de la Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri (JRCA), los directivos del Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA) y su equipo técnico. Agradecemos también a los líderes y miembros de todas las comunidades beneficiarias que participaron en los talleres y reuniones desde su experiencia como miembros de los pueblos indígenas harakbut, yine y matsiguenka. Queremos reconocer además el aporte de los líderes del pueblo harakbut: Antonio Iviche, quien identificó los nombres originales de algunos sitios sagrados y de los ecosistemas, y revisó las definiciones de plan de vida y visión holística; Venancio Corisepa y Jaime Corisepa, quienes reconocieron indicadores biológicos desde el conocimiento indígena para los ecosistemas y revisaron las definiciones de plan de vida, visión holística y etnocartografía; y Luis Tayori, quien desde 2002 identificó en su investigación los sitios sagrados e históricos del pueblo harakbut en la Reserva Comunal Amarakaeri y tradujo a nombres originales las denominaciones de ríos y quebradas.

Nuestro agradecimiento, también, a las instituciones aliadas por su participación técnica y el apoyo financiero para realizar las actividades participativas con los actores, especialmente con las comunidades nativas beneficiarias de la Reserva Comunal Amarakaeri: proyecto Fortalecimiento de capacidades en la prevención y manejo de conflictos para la gestión de la RCA-Rainforest US, proyecto Fortalecimiento de la capacidad indígena y la gestión sostenible de los recursos naturales de la RCA y en la concesión de hidrocarburos del Lote 76 en el departamento de Madre de Dios-ACCA, proyecto EBA Amazonía – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y World Wildlife Fund (WWF).



Dra. Elsa Galarza Contreras
Ministra del Ambiente

Dr. Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 198 -2016-SERNANP

Lima, 26 JUL. 2016



VISTO:

El Informe N° 710-2016-SERNANP-DDE del 22 de julio de 2016 de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, a través del cual emite su conformidad a la propuesta de aprobación del Plan Maestro de la Reserva Comunal AmaraKaeri del periodo 2016-2020.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;



Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, y en su autoridad técnico normativa;



Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2002-AG de fecha 09 de mayo de 2002, se establece la Reserva Comunal AmaraKaeri, con una superficie de 402335 62ha, ubicada en el distrito de Madre de Dios, provincia de Manu, departamento de Madre de Dios;

Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las áreas naturales protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recursos y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas.

Que, el artículo 20° de la precitada Ley, establece que la misma Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta cada ANP y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos y revisado cada cinco (5) años;



Que, el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM, que estableció las "Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas", precisa que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas,



Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero de 2014, se aprobaron las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";



Que, mediante Resolución Jefatural N° 044-2008-INRENA, de fecha 24 de febrero de 2008, se aprobó el Plan Maestro de la Reserva Comunal Amaraakaeri, para el periodo 2008-2011, rectificándose el periodo por 2008-2012 a través de la Resolución Jefatural N° 332-2008-INRENA, de fecha 19 de diciembre de 2008;



Que, mediante Resolución Directoral N° 064-2014-SERNANP-DDE, se aprobaron los Términos de Referencia para la actualización del Plan Maestro de la Reserva Comunal Amaraakaeri, modificados mediante las Resoluciones Directorales Nos 014-2015 y 023-2016-SERNANP-DDE;



Que, a través del Acta de presentación de la propuesta definitiva del Plan Maestro de la Reserva Comunal Amaraakaeri ante la Alta Dirección del SERNANP, realizada el 20 de julio de 2016, la Alta Dirección manifiesta su conformidad a la propuesta definitiva del referido Plan Maestro;

Que, con Informe N° 003-2016-SERNANP-DDE-OAJ, del 08 de marzo de 2016, la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica, del SERNANP concluyen que resulta recomendable aprobar una zonificación de manera provisional en aplicación del principio precautorio, debiendo esta propuesta de zonificación estar sujeta al proceso de consulta previa, para su ratificación o precisión, en atención a lo previsto en el artículo 60, numeral 2) del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG y el artículo 16 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas en materia de Planes Maestros, aprobadas mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP;



Que, en el informe del visto se concluye que la propuesta de Plan Maestro de la Reserva Comunal Amarakaeri, ha sido elaborada en cumplimiento de lo regulado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su reglamento y lo dispuesto en las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de ANP en materia de Planes Maestros de ANP de administración nacional;



Que, asimismo del referido informe se advierte que la propuesta de Plan Maestro no presenta observaciones, ha sido validada por la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión y cuenta con la conformidad de la Alta Dirección del SERNANP;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico y de la Secretaría General.



De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE



Artículo 1.- Aprobar el Plan Maestro de la Reserva Comunal Amarakaeri, para el periodo 2016-2020, como documento de planificación de más alto nivel, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Aprobar la zonificación establecida en el Plan Maestro aprobado en el artículo anterior, la misma que entrará en vigencia una vez que sea ratificada o precisada como resultado del proceso de consulta previa, mientras tanto, se mantiene la zonificación aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 044-2008-INRENA.

Artículo 3°.- Aprobar la nueva delimitación de la zona de amortiguamiento que se encuentra definida en la memoria descriptiva y en el mapa base, que consta en el Anexo 2, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

La versión oficial digital de los límites se encuentra en el SERNANP y constituye en lo sucesivo el documento oficial al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial.



Artículo 4º.- Encargar a la Jefatura de la Reserva Comunal AmaraKaeri velar por la implementación del Plan Maestro aprobado.

Artículo 5º.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP www.sernanp.gob.pe, en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.

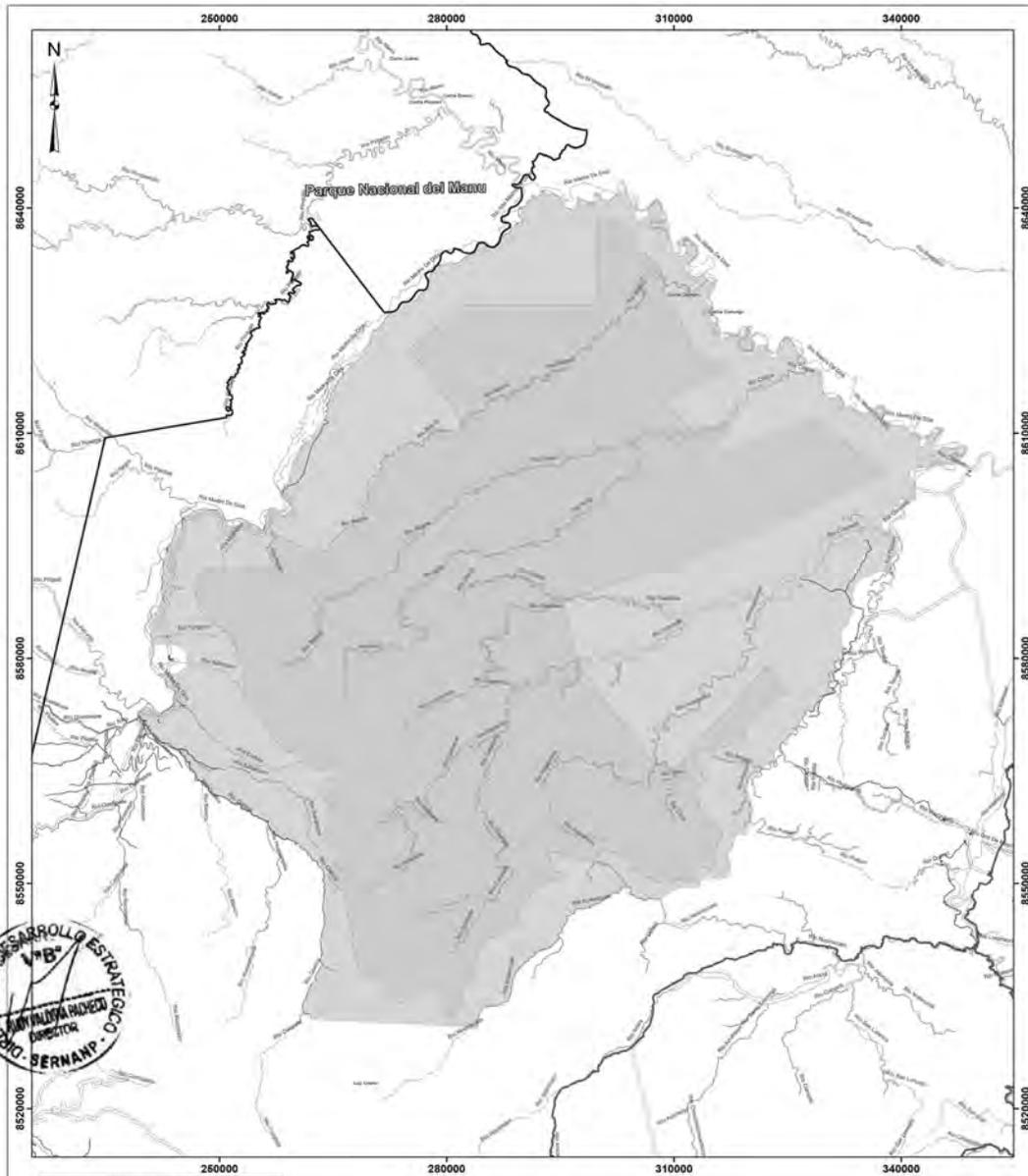


Regístrese y comuníquese

Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



Signos Convencionales	Leyenda
Via Asfaltada	Reserva Comunal
Via No Asfaltada	Zona de Amortiguamiento
Isocho Camasable	
Hidrografia	
Areas Urbanas	

Eliptico - Sistema Geodesico Mundial 1984 (WGS 84)
 Proyeccion: Universal Transversa Mercator (UTM),
 Zona: 18 Sur
 Datum horizontal: WGS 84
 Datum vertical: nivel medio del mar



PERU Ministerio del Ambiente		Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado	
MAPA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO RESERVA COMUNAL AMARA KAERI			
UBICACION	DEPARTAMENTO : MADRE DE DIOS	CISCO	DATUM : WGS84
PROVINCIA	: MANU	PAUCARTAMBO	ZONA : 18 S
DISTRITO	: FIDICARALLI	KOSRIPATA	ESCALA : 1:350.000
Fuente: SERNAPI, IGN, INEL, MTC			FECHA: 2016-07-20

1:25,000,000



Contenido

PRESENTACIÓN	15
I. VISIÓN DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI	17
II. OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO	23
III. ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO	35
3.1 El modelo conceptual	35
3.2 Aspecto ambiental	43
3.3 Aspecto económico	51
3.4 Aspecto social	63
3.5 Aspecto cultural	72
IV. ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI	77
V. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO	85
VI. ANEXOS	<i>(Material adjunto)</i>
1. Portafolio de proyectos	
2. Mapa de actores	
3. Radar de la participación	
4. Mapa de efectos por actividades en la RCA	
5. Mapa de la RCA y sus comunidades nativas beneficiarias	
6. Mapa cultural de la RCA	
7. Mapa de identificación de recursos para uso de subsistencia y uso comercial	
8. Estrategia de ámbitos controlados	
9. Estructura organizacional para la operatividad de la cogestión ECA Amarakaeri-JRCA	
10. Glosario del Plan Maestro	
11. Análisis de presiones de la RCA	
12. Conceptualización de RIA	
13. Escenarios de cambio climático para la Reserva Comunal Amarakaeri y sus comunidades beneficiarias	



Presentación

Como jefe de la Reserva Comunal Amarakaeri, ha sido un honor acompañar a las comunidades nativas harakbut, yine y matsiguenka, de la mano con el ECA Amarakaeri, en este proceso de actualización del Plan Maestro de la Reserva Comunal Amarakaeri que iniciamos con gran expectativa a fines de 2014. La experiencia de trabajo conjunto con las comunidades nativas y su gran conocimiento de su territorio, sus recursos y la importancia que tienen ambos para sus vidas han sido muy aleccionadores.

En tanto área natural protegida, este proceso de actualización nos ha dado la oportunidad de pensar en la gestión de una manera innovadora. Tanto comunidades y líderes de las organizaciones indígenas, como los encargados de la gestión desde la Jefatura, hemos aprendido mutuamente y se han producido conversaciones muy productivas, sobre la base de los conocimientos técnicos y tradicionales, todo lo cual ha renovado de una manera práctica los contenidos y la planificación de este Plan Maestro.

Finalmente, queremos que este documento sea reconocido e identificado por todos los miembros de las comunidades beneficiarias y que sea respetado y apoyado por todas las poblaciones locales e instituciones a nivel local, regional, nacional e internacional.

Ernesto Escalante Valencia
Jefe de la Reserva Comunal Amarakaeri

En representación de los pueblos indígenas, me complace presentar esta herramienta de gestión, el Plan Maestro 2016-2020. Esta es la segunda oportunidad en la vida de la Reserva Comunal Amarakaeri en la que hemos trabajado este documento. Para nosotros significa un esfuerzo desarrollado por todas las comunidades con la participación de actores directos e indirectos. Ha habido momentos difíciles, pero la cogestión entre el ECA-RCA y la Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri se han mantenido con firmeza, y de esta forma hemos podido culminar este documento rector.

En el contenido hemos apostado por un enfoque intercultural que refleje la realidad, la problemática que afecta a las comunidades y a la Reserva, y sus estrategias de solución. No es este un documento que constituya una fantasía, sino que está cimentado en otros documentos que también hemos trabajado en conjunto, como la estrategia de vigilancia, los planes de vida y los compromisos de Todos Somos Amarakaeri, espacio de coordinación con los aliados.

Agradecemos a las comunidades y a los líderes y lideresas que, con su forma particular de cuestionar, han persistido en resaltar el espíritu de la interculturalidad. A los ancestros que de manera invisible han estado presentes y nos han transmitido sabiduría y fuerza para construir este documento que permitirá la conservación y uso sostenible de nuestro territorio, que es el único patrimonio natural, cultural y espiritual que ellos nos han dejado y que nosotros tenemos la responsabilidad de dejar a nuestros hijos.

Finalmente, les digo a todos mis hermanos y hermanas indígenas harakbut, yine y matsiguenka: cumplimos nuestro objetivo, y por eso ya formamos parte de la historia de la Reserva Comunal Amarakaeri, nuestro territorio ancestral.

Fermín Chimatani Tayori
Presidente del Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri
(ECA Amarakaeri)

¡TODOS SOMOS AMARAKAERI!

AYANDA OENE AMARAKAERI

PEJINURUNEKWU AMARAKAERI

MAGANIRO JAROEGUI AMARAKAERI

I. Visión de la Reserva Comunal Amarakaueri

Al 2036, la Reserva Comunal Amarakaueri (RCA) es reconocida por las autoridades y población en general del Perú y del mundo como patrimonio cultural y natural de la humanidad, por ser el lugar de origen del pueblo harakbut e integrante de la Reserva de Biosfera del Manu. Esta identificación con el territorio es compartida con los pueblos indígenas yine y matsigenka y otros pobladores que residen en su zona de amortiguamiento, y desde esta visión se trabaja una estrategia de conservación cogestionada entre



RC Amarakaueri / Foto: Iñigo Maneiro - SERNANP.

todos los involucrados en espíritu intercultural, propiciando que la RCA se convierta en un motor de desarrollo.

Se mantienen las funciones de los ecosistemas de la Reserva, como Cumbres, Pacales, Bajiales y Bosque Bajo, priorizando la calidad del sistema hídrico en las cabeceras de cuencas y los ríos Karene (Karere), Eori, Isiriwe (Aisiri), Wasorok'ö'ë (río turbio), Mberowe (río de aves nocturnas Beroto) y Wandak'ö'ë (río limpio); también se mantienen las poblaciones de especies amenazadas, como lobo de río, nutria, oso de anteojos, jaguares, maquisapa, sachavaca, venado y su gran diversidad de aves, así como las especies endémicas reconocidas por los pueblos indígenas del área y desconocidas para la ciencia. Asimismo, se mantiene la conectividad de los ecosistemas en el marco del corredor de conservación internacional Vilcabamba-Amboró y de los corredores de conservación Manu-Tambopata y Purús-Manu. Los valores culturales indígenas sobre los bosques y sus funciones ecosistémicas contribuyen a los esfuerzos mundiales de mitigación y adaptación al cambio climático bajo el enfoque de REDD+ Indígena Amazónico.

También se reconocen y protegen los lugares sagrados del pueblo harakbut: viwimba (tierra de víboras), los tres rostros en piedra, las amanas, los sitios de antiguas guerras, los caminos de intercambio con los incas, los restos de malocas (akwey), donde vivían y realizaban los ritos de iniciación los pueblos originarios de la RCA, y se revitaliza la cultura viva de los tres pueblos (harakbut, matsiguenka y yine), como el conocimiento ancestral sobre la naturaleza, los nombres de plantas y animales; las lenguas y sus variantes dialectales; las prácticas ancestrales de caza, recolección y pesca; el uso de plantas medicinales y los cantos curativos (e'chua y ebachi'poa), pinturas corporales con tintes naturales (embapih'kaë) y ornamentos rituales (tankas, pebet y machinoe) y su significado; las danzas rituales (sine), y los mitos como el árbol mitológico wanamei y el héroe cultural harakbut Marinke y las creencias sobre los tres mundos (kutaeri o wachipay, waweri y duberi), valores culturales que son compartidos con los pobladores de los asentamientos migrantes que viven en la zona de amortiguamiento e influencia de la Reserva.

Las comunidades beneficiarias y los actores indígenas representados por sus organizaciones (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – Fenamad y Consejo Harakmbut Yine Machiguenga – Coharyima), a través del ECA Amarakaeri, lideran e integran a las poblaciones vinculadas a la RCA de manera organizada, para fomentar su involucramiento en el Comité de Gestión, donde apoyan en la conservación y aprovechamiento sostenible de la Reserva. Ya no se encuentra población migrante que resida en la RCA y realice actividades ilícitas como minería ilegal. Las poblaciones locales participan en la labor de monitoreo y vigilancia comunal, y son sensibilizadas constantemente a través de actividades de educación ambiental intercultural y comunicaciones. Las instituciones académicas regionales, nacionales e internacionales realizan investigación biológica y sociocultural en beneficio de las comunidades y de la población local. El Comité de Gestión facilita la coordinación con otras autoridades competentes



del Estado a nivel nacional (Ministerio del Ambiente – Minam, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, Autoridad Nacional del Agua – ANA, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre –

Serfor, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Mincetur, Ministerio de Cultura – Mincul, Ministerio de Salud – Minsa, Ministerio de Educación – Minedu, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria – Senasa y Defensoría del Pueblo), regional (gobierno regional y sus gerencias y subdirecciones, Serfor Cusco, Policía Nacional del Perú – PNP, Fiscalía y otros) y local (municipalidad provincial del Manu y distritales de Fitzcarrald, Madre de Dios, Huetupetue, Kosñipata y Camanti) para la conservación, restauración, fiscalización y aprovechamiento sostenible del área. Esta labor es fortalecida gracias al apoyo de las organizaciones aliadas respetuosas de los lineamientos establecidos en el marco de la cogestión de ECA y SERNANP y las costumbres y derechos de los pueblos.

Estos trabajos de conservación de la naturaleza y revitalización de la cultura son el motor del desarrollo económico local como parte de una visión de vida plena. De acuerdo con el enfoque de REDD+ Indígena

Amazónico, se implementan los Planes de Vida de las Comunidades para fortalecer la gestión territorial. Se promueve el turismo y el aprovechamiento de recursos en el área mediante planes de manejo con fines comerciales, como alternativas económicas, y las actividades tradicionales de economía indígena de las comunidades —de caza, pesca y recolección— son trabajadas de manera sostenible en el marco de la zonificación de la RCA, protegiendo la diversidad de especies de peces, animales, aves y todo tipo de organismos. Se fomentan también otras actividades compatibles y formales con la RCA en su zona de amortiguamiento y comunidades beneficiarias, como el aprovechamiento del aguaje, la castaña, el palmiche, la agroforestería y el manejo de bosques para la extracción legal de madera y producción de artesanías, así como la revalorización de cultivos tradicionales indígenas amazónicos en un marco de soberanía alimentaria. Todas estas actividades son acompañadas con asesoría técnica y monitoreo para asegurar su máximo impacto en el desarrollo social con un mínimo impacto ambiental.



RC Amaraakaeri / Foto: JRCA-SERNANP.

Se consolida la cogestión como modelo exitoso de gestión participativa. Las actividades y las experiencias positivas trabajadas en el marco de la cogestión entre SERNANP y el ECA Amarakaeri y sus comunidades beneficiarias, con el apoyo del Comité de Gestión, ayudan a mejorar el régimen especial de administración de las reservas comunales, fortaleciendo la unidad de cogestión entre la Jefatura del área y el ECA Amarakaeri para conservar, mediante una eficaz administración, manejo, monitoreo y vigilancia, la RCA. Se alcanza asimismo la sostenibilidad financiera y de este modo se logra una gestión descentralizada, con presencia de sedes técnico-administrativas de la Jefatura y el ECA en los distritos de Camanti, Madre de Dios y Manu, y con infraestructura de vigilancia y control con personal guardaparque y vigilantes comunales debidamente capacitados y equipados en los ámbitos priorizados. El ECA Amarakaeri asume de manera progresiva sus funciones de administración del área en el marco del cumplimiento de sus funciones conforme al contrato de administración y el Régimen Especial.

Definición de REDD+ Indígena Amazónico (RIA).

Es la adecuación intercultural de REDD+, redefinida en relación con la cosmovisión indígena¹ y el reconocimiento de sus derechos colectivos, que les permita decidir, controlar y construir las estrategias de su desarrollo. Valora la integridad de los servicios y funciones ecosistémicas (agua, aire, biodiversidad, suelos, clima, saberes ancestrales y espiritualidad) de los bosques y territorios indígenas, que va más allá de la captura de carbono en áreas con mayor amenaza de deforestación, degradación y destrucción. Esta iniciativa permite adoptar una visión integral y de enfoque amplio para incorporar a la propuesta otros bienes y servicios que brindan los bosques, con lo que se alcanza una propuesta de GESTIÓN HOLÍSTICA DE TERRITORIOS para lograr la VIDA PLENA.²

1 Para mayor detalle, revisar Fondo Indígena (2007). *Historia y cosmovisión indígena: guía de aprendizaje colectivo para organizaciones y comunidades*. <http://www.ops.org.bo/textocompleto/pi31261.pdf>

2 *Vida plena: es la armonía entre naturaleza, sociedad, cultura y espiritualidad* (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – Aidesep). Además, revisar el documento de Burgos, Ricardo, Ricardo de la Cruz y Tarsicio Granizo (2014). *Construcción de una estrategia para manejo holístico de territorios de vida plena en la cuenca amazónica*, publicado por COICA. Asesoría técnica: Juan Carlos Jintiach y Rodrigo de la Cruz.



II. Objetivos del Plan Maestro

Los objetivos del Plan Maestro corresponden a los componentes ambiental, económico, social y cultural:

1. Mantener y recuperar los ecosistemas terrestres: Cumbres (Ote), Pacales (Epumba), Bosque Bajo y Bajiales (Wendari), y preservar la calidad de los ecosistemas acuáticos y sus recursos hidrobiológicos en las cuencas de los ríos Karene (Colorado), Eori (río grande – Madre de Dios), Isiriwe (río de flores de Pisonay), Wasorokwe-Huasoroco (río turbio), Mberowe-Azul (río de aves nocturnas Beroto) y Wandakwe-río Blanco (río limpio), según los efectos de los eventos extremos o cambios graduales generados por el cambio climático.
2. Conservar las poblaciones de fauna y flora amenazadas y aquellas aprovechadas por las comunidades beneficiarias, considerando los efectos asociados al cambio climático.
3. Generar oportunidades para la Vida Plena de las comunidades beneficiarias desde sus propias prioridades de desarrollo y la visión holística de los pueblos indígenas, en el marco de la adaptación y mitigación del cambio climático y promoverlas en la zona de amortiguamiento, en beneficio de la RCA, las comunidades nativas y las poblaciones locales vinculadas.
4. Integrar a las comunidades beneficiarias, población local e instituciones públicas y privadas con el fin de incrementar su participación en la gestión de la RCA.
5. Consolidar la cogestión de la RCA entre el SERNANP y el ECA Amarakaeri.
6. Salvaguardar el patrimonio cultural material (los sitios sagrados, el patrimonio arqueológico) e inmaterial (los conocimientos, lenguas, costumbres ancestrales, etcétera) de la cultura viva de los pueblos harakbut, yine y matsiguenka presentes en el ámbito de la RCA.

A continuación se presentan los indicadores y metas para cada uno de los objetivos priorizados para los próximos cinco años.

Cuadro de objetivos, indicadores, línea base, meta y supuestos del ASPECTO AMBIENTAL

Aspecto	Elementos	Objetivo	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Ambiental	Ecosistemas Cumbre (Ote), Pacal (Epumba), Bosque Bajo, Bajjal (Wendari), paisajes y sus funciones.	Mantener y recuperar los ecosistemas terrestres: Cumbres (Ote), Pacales (Epumba), Bosque Bajo y Bajjales (Wendari), paisajes, y mantener la calidad de los ecosistemas acuáticos y sus recursos hidrobiológicos en las cuencas de los ríos Karene (Colorado), Eori (río grande – Madre de Dios), Isiriwe (río de flores de Pisonay), Wasorokwe-Huasoroco (río turbio), Mberoweturbio), Azul (río de aves nocturnas Beroto) y Wandakwe-río Blanco (río limpio), según los efectos de los eventos extremos o cambios graduales generados por el cambio climático.	Estado de conservación de la RC AmaraKaeri. Superficie con y sin afectación por ecosistema <i>Cumbre:</i> Cobertura con afectación (ha). Cobertura sin afectación (ha). <i>Pacal:</i> Cobertura con afectación (ha). Cobertura sin afectación (ha). <i>Bajjal:</i> Cobertura con afectación (ha). Cobertura sin afectación (ha).	Estado de conservación: 98.2339 % (matriz de efectos por actividades, febrero de 2016). Medición de superficies deforestadas por ecosistema (JRCA, marzo de 2016) <i>Cumbre:</i> Cobertura con afectación: (20.55 ha). Cobertura sin afectación: (219 909.45 ha). <i>Pacal:</i> Cobertura con afectación: (0.8 ha). Cobertura sin afectación: (15 768.2072 ha). <i>Bosque bajo o Aguajal:</i> Cobertura con afectación: (1.3 ha). Cobertura sin afectación: (154 023.994 ha). <i>Bajjal:</i> Cobertura con afectación: (2.44 ha). Cobertura sin afectación: (12 934.2646 ha). [Nota. La cantidad de ha restante para la suma del total del área es agua por la modificación de los cauces de los ríos.]	Se mantiene el porcentaje de conservación del ANP. <i>Cumbre:</i> Cobertura con afectación: (16,55 ha). Cobertura sin afectación: (219913,45 ha). <i>Pacal:</i> Cobertura con afectación: (0,8 ha). Cobertura sin afectación: (15768,2072 ha). <i>Bosque bajo o Aguajal:</i> Cobertura con afectación: (1,3 ha). Cobertura sin afectación: (154023,994 ha). <i>Bajjal:</i> Cobertura con afectación: (2,44 ha). Cobertura sin afectación: (12934,2646 ha).	Informes anuales de la cobertura de los cuatro ecosistemas de la RCA (usando imágenes satelitales). Informes, reportes de patrullajes con mediciones en campo y sobrevuelos.	No se realizan mayores afectaciones por actividades ilegales en la RCA. Los cambios que se den por efecto del cambio climático no generan impactos graves durante los cinco años. No se incrementa la afectación en la cobertura en tanto los derechos otorgados no realicen actividades.

Aspecto	Elementos	Objetivo	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
	Lagos, lagunas, humedales, ríos y quebradas.		Parámetros de calidad de agua: pH, oxígeno disuelto, temperatura, conductividad de los ríos Karene, Cupodne, Wasoroko y Pinkiri. Parámetros de producción de agua: caudal de los ríos Blanco, Chilive, Azul y Karene o Colorado. Mercurio total (EPA Method 245,7 [Val], febrero de 2005). Aceites y grasas (EPA Method 1664 A-1999). Hidrocarburos totales (TPH [C10-C40] en agua. EPA Method 8015 C, revisado el 3 de febrero de 2007) en los ríos Karene, Wasorokwe, Cupodne y Pinkiri. Presencia/ausencia	Evaluación de la calidad de agua. Ríos Karene y Wasorokwe (ACCA 2014 y 2015) Parámetros: pH: 2.3 (ro Huasoroko), 2.8 (río Karene bajo), 3 (río Karene medio), 7.5 (río Karene alto) y 2.6 (río Pinkiri). Oxígeno disuelto (O₂): 6 (río Huasoroko), 8.8 (río Karene bajo), 6.6 (río Karene medio), 6.4 (río Karene alto) y 5.8 (río Pinkiri). Temperatura (°C): 33.7 (río Huasoroko), 28.9 (río Karene bajo), 25.3 (río Karene medio), 25.3 (río Karene alto) y 31 (río Pinkiri). Conductividad (ds/m): 51 (río Huasoroko), 50 (río Karene bajo), 51 (río Karene medio), 47 (río Karene alto) y 64 (río Pinkiri). Caudal: sin datos a la fecha. Se obtendrá el primer año de implementación del PM. Resultados de laboratorio de análisis de agua del proyecto Desarrollo de capacidades en comunidades indígenas para entender, monitorear y proteger los servicios ecosistémicos basados en la pesca en afluentes de Madre de Dios (ACCA-PNUD, 2015)	Se mantienen los parámetros de calidad de agua. Parámetros de calidad de agua de pH, oxígeno disuelto, temperatura y conductividad con referencia a la línea base 2015. Se mantienen los parámetros de cantidad de agua con referencia a la línea base 2015. Se mantienen los parámetros de mercurio total, aceites y grasas e hidrocarburos totales en agua con referencia a la línea base 2015. Se mantiene la presencia de peces en los ecosistemas acuáticos con referencia a la línea base 2015.	Informes anuales de evaluaciones de calidad de agua, metales totales, aceites, grasas e hidrocarburos totales, y de recursos hidrobiológicos.	Las actividades que se desarrollen en el ámbito de los ríos cumplen la normativa ambiental vigente. La presencia de peces puede verse afectada por migraciones naturales de las especies.

Aspecto	Elementos	Objetivo	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
			<p>de peces</p> <p>Paco (<i>Piaractus brachipomus</i>), gamitana (<i>Colossoma macropomum</i>), zungaro (<i>Zungaro zungaro</i>), doncella (<i>Pseudoplatysoma fasciatum</i>), sábalo (<i>Prochilodus lineatus</i>),</p>	<p><i>Río Huasoroco:</i> Mercurio total: ND (<0.000 1) mg/L. Aceites y grasas: ND (<1) mg/L. Hidrocarburos totales: ND (<0.2) mg/L. <i>Río Karene:</i> Mercurio total: ND (<0.0001) mg/L. Aceites y grasas: ND (<1) mg/L. Hidrocarburos totales: ND (<0.2) mg/L.</p>			
			<p>boquichico (<i>Prochilodus nigricans</i>), carachama (<i>Liposarcus spp.</i>).</p>	<p><i>Río Pinkiri:</i> Mercurio total: ND (<0.000 1) mg/L. Aceites y grasas: ND (<1) mg/L. Hidrocarburos totales: ND (<0.2) mg/L. <i>Río Cupadne:</i> Mercurio total: ND (<0.000 1) mg/L. Aceites y grasas: ND (<1) mg/L. Hidrocarburos totales: ND (<0.2) mg/L.</p> <p>Encuesta a vigilantes comunales y presidentes de comunidades ECA-RCA 2015. Presencia de especies indicadoras: Paco: ríos Huasoroco y Karene. Gamitana: ríos Huasoroco y Karene. Zungaro: ríos Blanco, Ishiriwe, Huasoroco Azul y Karene. Doncella: ríos Ishiriwe, Huasoroco Azul y Karene.</p>			

Aspecto	Elementos	Objetivo	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
	Fauna.	Conservar las poblaciones de fauna y flora amenazadas y aquellas aprovechadas por las comunidades beneficiarias, considerando los efectos asociados al cambio climático.	Presencia/ausencia de oso de anteojos (<i>Tremarctus ornatus</i>).	Sábalo: ríos Blanco, Ishiriwe, Huasoroco Azul y Karene. Boquichico: ríos Blanco, Ishiriwe, Huasoroco Azul y Karene. Carachama: ríos Blanco, Ishiriwe, Huasoroco Azul y Karene. Registro Smithsonian Institution 2015. Ecosistema Cumbre En la tabla de <i>sp.</i> de mamíferos registrados en el PAD-A, en el período de junio de 2014 a abril de 2015 por el equipo de Smithsonian Conservation Institute: – Especie: <i>Tremarctos ornatus</i> . – Fotos cámara trampa: sí. – N.º de individuos: 1.	Se mantienen los registros de presencia de esta especie indicadora en el ecosistema Cumbre.	Informe anual de los monitores de fauna.	No se produzcan afectaciones por eventos de caza u otras actividades antrópicas que no cumplan con medidas de ley.
			Presencia/ausencia de sachavaca (<i>Tapirus terrestris</i>).	Fichas de avistamiento de fauna por patrullaje de guardaparques 2014 y 2015 Ecosistema Cumbre (PV Setapo). Registra presencia con avistamiento y huellas. Ecosistema Bajjal y Bosque Bajo (PV Blanco). Registra presencia con avistamiento y huellas.	Se mantienen los registros de presencia de esta especie indicadora en los ecosistemas Bajjal, Bosque Bajo, Pacal y Cumbre.		Los cambios que se den por efecto del cambio climático no generen impactos graves durante los cinco años.

Aspecto	Elementos	Objetivo	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
			Presencia/ausencia de venado (<i>Mazama americana</i>).	Fichas de avistamiento de fauna por patrullaje de guardaparques 2014 y 2015 Ecosistema Cumbre (PV Setapo). Registra presencia con avistamiento y huellas. Ecosistema bajjal y Bosque Bajo (PV Blanco). Registra presencia con avistamiento y huellas.	Se mantienen los registros de presencia de esta especie indicadora en los ecosistemas bajjal, Bosque Bajo, Pacal y Cumbre.		
			Presencia/ausencia de maquisapa (<i>Ateles sp</i>).	Fichas de avistamiento de fauna por patrullaje de guardaparques 2014 y 2015 Ecosistema Cumbre (PV Setapo). Registra presencia con avistamiento y huellas. Ecosistema bajjal y Bosque Bajo (PV Blanco). Registra presencia con avistamiento y huellas.	Se mantienen los registros de presencia de esta especie indicadora en los ecosistemas Bosque Bajo, Pacal y Cumbre.		
			Presencia/ausencia de lobo de río (<i>Pteronura brasiliensis</i>).	Fichas de avistamiento de fauna por patrullaje de guardaparques 2014 y 2015 Ecosistema Bajjal y Bosque Bajo (PV Blanco). Registra presencia con avistamiento.	Se mantienen los registros de presencia de esta especie indicadora en el Bajjal y Bosque Bajo.		
			Presencia/ausencia de nutria (<i>Lontra longicaudis</i>).	Encuesta a vigilantes comunales y presidentes de comunidades ECA Amaraakeri 2015. Ecosistemas de Bosque Bajo, Bajjal, Pacal y Cumbre. Indican presencia por avistamiento.	Se mantienen los registros de presencia de esta especie indicadora en el Bosque Bajo, Bajjal, Pacal y Cumbre.		

Aspecto	Elementos	Objetivo	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
			Presencia/ausencia de jaguar-otorongo (<i>Panthera onca</i>).	Fichas de avistamiento de fauna por patrullaje de guardaparques 2014 y 2015 Ecosistema Cumbre (PV Setapo). Registra presencia con avistamiento y huellas. Ecosistema Bajjal y Bosque Bajo (PV Blanco). Registra presencia con avistamiento y huellas.	Se mantienen los registros de presencia de esta especie indicadora en los ecosistemas Bajjal, Bosque Bajo, Pacal y Cumbre.		
	Flora.		Amenazadas: Presencia/ausencia de aguano-tornillo (<i>Cedrelina catenaeformis</i>), cedro (<i>Cedrela odorata</i>), caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>), shihuahuaco (<i>Dypterix micrantha</i>), catahua (<i>Hura crepitans</i>).	Encuesta a vigilantes comunales y presidentes de comunidades ECA Amaraakeri 2015 Aguano-tornillo. Ecosistema Cumbre y Bosque Bajo. Cedro: ecosistemas de Bosque Bajo, Bajjal, Pacal y Cumbre. Caoba: ecosistemas de Bosque Bajo, Bajjal, Pacal y Cumbre. Shihuahuaco: ecosistemas de Bosque Bajo, Bajjal, Pacal y Cumbre. Catahua: ecosistemas de Bosque Bajo, Bajjal, Pacal y Cumbre.	Se mantienen los registros de presencia de estas especies indicadoras en los ecosistemas Bajjal, Bosque Bajo, Pacal y Cumbre (metodología: monitoreo en los ámbitos priorizados utilizando transectos).	Informes anual de los monitores de flora.	Se mantiene el registro de la presencia/ausencia de las especies priorizadas siempre y cuando no se produzcan afectaciones por eventos de tala u otras actividades antrópicas que no cumplen con medidas de ley.

Aspecto	Elementos	Objetivo	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
			<p>Aprovechada: Presencia/ausencia de: Castaña (<i>Bertholletia excelsa</i>).</p> <p>Utilizada por la fauna: Presencia / ausencia de: Amasisa (<i>Pisonay erythrina</i>) (<i>Erythrina poeppigiana</i>).</p>	<p>Encuesta a vigilantes comunales y presidentes de comunidades (ECA Amarakaeri, 2015) Amasisa: ecosistemas de Bosque Bajo, Bajjal y Cumbre (Luis Tayori).</p> <p>Encuesta a vigilantes comunales y presidentes de comunidades. ECA Amarakaeri 2015. Amasisa: ecosistemas de Bosque Bajo, Bajjal y Cumbre (Luis Tayori).</p>	<p>Se mantienen los registros de presencia de estas especies indicadoras en los ecosistemas Bajjal, Bosque Bajo, Pacal y Cumbre (metodología: monitoreo en los ámbitos priorizados utilizando transectos).</p>	<p>Informes anuales de los monitores de flora.</p>	

Cuadro de objetivos, indicadores, línea base, meta y supuestos del ASPECTO ECONÓMICO

Aspecto	Elementos	Objetivo	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Económico	Vida Plena de las CC.NN.	Generar oportunidades para la Vida Plena de las comunidades beneficiarias desde sus propias prioridades de desarrollo y la visión holística de los pueblos indígenas, en el marco de la adaptación y mitigación del cambio climático, y promoverías en la ZA, en beneficio de la RCA, las comunidades nativas y poblaciones locales vinculadas.	Número de Planes de Vida articulados al Plan Maestro. Número de comunidades que reciben incentivos para la conservación e implementación de Planes de Vida. Cantidad y tipo de beneficios económicos por incentivos para la conservación. Número de beneficiarios por comunidad o centro poblado de actividades sostenibles en la RCA. Número de comunidades beneficiarias y poblaciones por tipo de proyecto promovido por la RCA en la ZA. Cantidad de beneficios económicos por actividades sostenibles en la RCA. Número de derechos otorgados por la RCA.	Número de Planes de Vida articulados al Plan Maestro: 1 Plan de Vida Plena y gobernanza territorial (CN Puerto Azul) con actividades económicas y culturales identificadas para implementarse en el PM. Número de comunidades beneficiarias que reciben Incentivos económicos para la conservación e implementación de Planes de Vida: 3 CC.NN. suscribieron TDC con Programa Nacional de Conservación y Bosques para la Mitigación del Cambio Climático. Cantidad y tipo de beneficios por incentivos para la conservación: Presupuestos aprobados para el primer año 2016: CN Puerto Azul, con 90 000 soles; CN Queros, con 25 140 soles, y CN Boca Ishiriwe, con 110 000 soles. Número de beneficiarios por comunidad o centro poblado de actividades sostenibles en la RCA: 0 beneficiarios en la RCA. Número de comunidades beneficiarias y poblaciones por tipo de proyecto promovido en la ZA por la RCA. Proyecto EBA Amazonía 2015: Castaña: 3 (CC.NN.: Masenawa, Boca Ishiriwe y Puerto Azul). Pisigranjas: 2 (CC.NN.: Queros y Shintuya). Turismo: 4 (CC.NN.: Queros, Shintuya, Diamante y Puerto Azul). Manejo Forestal Comunitario: 1 (Boca Ishiriwe). Cantidad de beneficios económicos por actividades sostenibles en la RCA: 0 ingresos. Número de derechos otorgados por la RCA: 0.	100 % de las comunidades cuentan con Planes de Vida Plena y gobernanza territorial articulados al Plan Maestro. 2 comunidades más que reciben incentivos por conservación. Se incrementa la cantidad y tipo de incentivos para la conservación. Se incrementa la cantidad de beneficiarios por comunidad beneficiaria. Se incrementa el número de proyectos que promueven actividades sostenibles en la ZA. Se incrementa la cantidad de beneficios económicos por actividades sostenibles en la RCA. Número de derechos otorgados de aprovechamiento de recursos naturales renovables: 2.	Documentos financieros de Planes de Vida. Informe de implementación de actividades. Contratos/Acuerdos de aprovechamiento y acuerdos de actividad menor. Informes de aprovechamiento de recursos. Registro de beneficiarios.	Todas las comunidades apuestan por tener su Plan de Vida elaborado y puesto en marcha. El Estado cumple con las obligaciones internacionales y acuerdos firmados relacionados con cambio climático y de pueblos indígenas (Acuerdo de París e INDC). RIA consigue captar fondos para la implementación del Plan Maestro.

Cuadro de objetivos, Indicadores, línea base, meta y supuestos del ASPECTO SOCIAL

Aspecto	Elementos	Objetivo	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Social	Poblaciones indígenas y colonas, e instituciones públicas y privadas.	Integrar a las comunidades beneficiarias, población local e instituciones públicas y privadas con el fin de incrementar su participación en la gestión de la RCA.	N.º de actores involucrados directa o indirectamente con el área, que son colaboradores con la RCA (mapa de actores). Puntaje total del radar de la participación.	Informe de Mapa de actores y Radar de participación RCA. JRCA 2015. 40 actores colaboradores de un total de 72 (ver anexo 3). Puntaje total : 64 de un total de 87.	Incrementar el número de actores colaboradores en el mapa de actores en al menos cinco actores colaboradores. Se mantiene el puntaje del radar de la participación.	Informe del radar de participación y mapa de actores.	La situación social y política de la región y sus instituciones se mantiene estable. Que exista apertura desde las instituciones públicas y privadas para coordinar acciones conjuntas. Que las comunidades nativas y la población local participen activamente en las actividades programadas.
	Gestión de la RCA.	Consolidar la cogerión de la RCA entre el SERNANP y el ECA Amarakaeri.	Puntaje del radar de la participación del ECA. Número de actividades y acciones trabajadas en conjunto entre la Jefatura y el ECA Amarakaeri con participación de población indígena.	Puntaje radar en relación con la cogerión: 35 de 42 (ver criterios en anexo 3). Actividades y acciones conjuntas: 5 informes de patrullajes conjuntos a la RCA. 5 opiniones técnicas en 2014-2015. 3 talleres para guardaparques y vigilantes comunales en 2015. 1 Estrategia de Control y Vigilancia. 2 POA participativos (2014 y 2015). 1 mapa de actores de 2014 y actualización 2015. 3 radares de participación (de 2014, 2015 y 2016).	Se mantiene el puntaje del radar en relación con la cogerión. Se incrementa el número de actividades y eventos trabajados en conjunto entre la Jefatura y el ECA Amarakaeri.	Radar de participación. Opiniones técnicas interinstitucionales. Documento firmado por el ECA Amarakaeri beneficiario del proyecto.	La cooperación internacional y las fuentes de financiamiento públicas y privadas articulan y mantienen su interés por trabajar en las reservas comunales y apoyar a los pueblos indígenas. La situación social y política de la región y sus instituciones se mantiene estable. Se mantiene la operatividad básica del ECA.

Cuadro de objetivos, Indicadores, línea base, meta y supuestos del ASPECTO CULTURAL

Aspecto	Elementos	Objetivo	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Cultural	Patrimonio cultural.	Salvaguardar el patrimonio cultural material (los sitios sagrados, patrimonio arqueológico) e inmaterial (los conocimientos, lenguas, costumbres ancestrales, etcétera) de la cultura viva de los pueblos harakbut, yine y matsiguenka presentes en el ámbito de la RCA.	Número de sitios sagrados y de patrimonio arqueológico: – identificados en campo – reconocidos por el Ministerio de Cultura. N.º de expresiones culturales inmateriales reconocidas como Patrimonio Cultural de la Nación.	Número de sitios sagrados y de patrimonio arqueológico identificados en campo: Informes de patrullajes especiales ECA AmaraKaeri, 2015. 1. sitio sagrado: rostro Harakbut identificado en campo (con reconocimiento del pueblo harakbut, sin reconocimiento del MINCUL). 1 sitio arqueológico: Casa del Inca: identificado en campo (con el pueblo harakbut, sin reconocimiento del MINCUL). Número de sitios sagrados y de patrimonio arqueológico identificados oralmente: Informe de mapeo cultural de la RC AmaraKaeri (Coharyima, diciembre de 2015) (mapa en anexo 6) 47 cementerios sagrados 42 sitios sagrados y amanas 20 sitios históricos 19 restos arqueológicos y cerámicas 54 rutas ancestrales 50 sitios ancestrales de usos de recursos y origen de especies Número de sitios sagrados y de patrimonio arqueológico reconocidos por el Mincul: 0. N.º de expresiones culturales inmateriales reconocidas como Patrimonio Cultural de la Nación: 0.	Se incrementa el número de elementos culturales materiales identificados en campo. 2 sitios de patrimonio cultural material identificados en campo son reconocidos por la autoridad competente (MINCUL). 2 expresiones culturales inmateriales reconocidas como Patrimonio Cultural de la Nación.	Documento final del mapa cultural. Resolución de reconocimiento.	Se cuenta con la participación activa de las comunidades nativas para la identificación y conservación de los sitios sagrados. Se cumple el compromiso del Ministerio de Cultura para la identificación y reconocimiento oficial de sitios sagrados y restos de patrimonio arqueológico.



III. Estrategias y compromisos para la implementación del Plan Maestro

Con la visión y los objetivos definidos, se establecieron las estrategias para llegar a cumplir estas metas. Esto se traduce en líneas de acción y actividades que se implementarán para cada uno de los aspectos contemplados en el Plan Maestro: ambiental, económico, social y cultural.

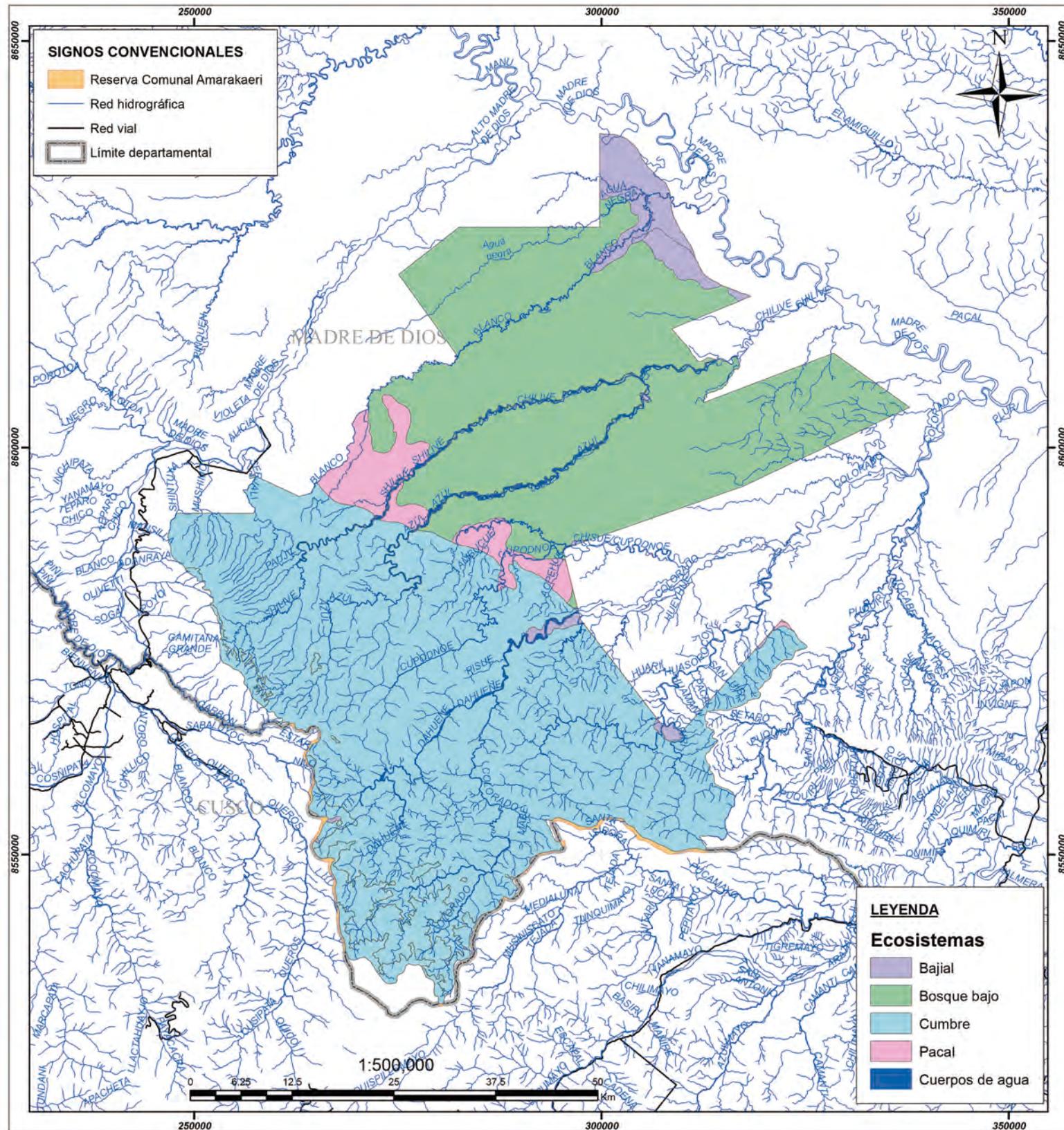
3.1 El modelo conceptual

Es la representación gráfica de la realidad de la Reserva. Muestra las relaciones entre los factores, que pueden ser actividades económicas, parámetros ambientales, económicos u otros que incidan de manera positiva o negativa sobre los elementos ambientales, sociales y culturales de la RCA. Asimismo, presenta las líneas de acción o estrategias que se desarrollarán para minimizar los factores negativos y potenciar/mantener los positivos.

El modelo conceptual de la RCA se expresa sobre los ecosistemas: Cumbre (Ote), Pacal (Epumba), Agua-jal (Kotsimba) y Bajial (Wendari). Los nombres de los ecosistemas se definieron sobre la base del conocimiento tradicional de los líderes indígenas de ECA AmaraKaeri, y se afinaron los límites usando los mapas de zonas de vida (Holdridge, 1971) y el mapa de sistemas ecológicos (CAN, 2009) que distingue los tipos de bosque en términos científicos y biológicos (mapa 1). A continuación se presentan los indicadores y metas para cada uno de los objetivos priorizados para los próximos cinco años.

Ecosistemas de la Reserva Comunal Amaraeri

Ecosistemas	Características	Sistemas ecológicos	Zonas de vida
Bosque bajo (Wendari)	Es la zona de la Reserva que forma parte del bosque amazónico bajo. Ecosistema que más presión ha sufrido de la minería y la extracción ilegal de madera en la zona sureste de la RCA.	Bosque del piedemonte del suroeste de la Amazonía.	Bosque húmedo subtropical transicional a bosque muy húmedo subtropical.
			Bosque muy húmedo subtropical.
			Bosque húmedo subtropical transicional a bosque premontano subtropical.
			Bosque pluvial subtropical.
Bajjal o Aguajales (Kotsimba)	Son extensas formaciones de aguaje (<i>Mauritia flexuosa</i>), especialmente cerca del río Madre de Dios, a la altura de las comunidades nativas de Diamante y Puerto Azul. Zonas inundables del área.	Bosque del piedemonte del suroeste de la Amazonía.	Bosque muy húmedo subtropical.
		Bosque inundable de la llanura aluvial de ríos de aguas blancas del suroeste de la Amazonía.	Bosque muy húmedo subtropical transicional a bosque premontano subtropical.
		Bosque siempreverde estacional de la penillanura del suroeste de la Amazonía.	
Pacal (Epumba)	Son bosques con grandes concentraciones de bambú o paca (<i>Guadua spp.</i>).	Bosque con bambú del suroeste de la Amazonía.	Bosque muy húmedo subtropical transicional a bosque premontano subtropical.
			Bosque pluvial subtropical.
			Bosque pluvial semisaturado subtropical.
Cumbre (Ote)	Las zonas altas de la Reserva, cercana a los Andes. En ellas se ubican las nacientes de los ríos (cuya conservación es objetivo de creación del área) y son las zonas más conservadas por su difícil acceso. En la actualidad se encuentran amenazadas por actividades extractivas como la minería y la extracción de hidrocarburos.	Bosque y palmar basimontano pluvial de Yungas.	Bosque pluvial subtropical.
		Bosque siempreverde subandino del suroeste de la Amazonía.	
		Bosque siempreverde subandino del suroeste de la Amazonía.	Bosque pluvial semisaturado subtropical.
		Bosque montano pluvial de Yungas.	Bosque pluvial montano bajo subtropical.
		Bosque siempreverde subandino del suroeste de la Amazonía.	



Elipsoide: Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS 84)
 Proyección: Universal Transversal Mercator (UTM)
 Zona: 19 L
 Datum horizontal: WGS 84
 Datum vertical: Nivel medio del mar.



MAPA DE ECOSISTEMAS RESERVA COMUNAL AMARAKAERI		
Departamento : Madre de Dios Provincia : Manu Distrito : Madre de Dios, Huetupe Fitzcarrald, Manu.	Escala 1:500,000	NÚMERO DE MAPA 01
Superficie Legal: 402 335.62 ha	Fecha de elaboración: 07 -2016	
Fuente: SERNANP, IGN, INEI, MTC, PNUD Colaboración: WWF Perú		

El modelo conceptual de la Reserva Comunal Amaraakaeri es la representación gráfica de la problemática que padece la Reserva y las estrategias para enfrentarla. Tal representación se expresa a través de las cadenas de factores, que generan perjuicios y presiones sobre los ecosistemas de la Reserva y sus elementos ambientales, a la fecha o de manera potencial. Adicionalmente, por tratarse de una Reserva Comunal, se ha considerado como elemento afectado el patrimonio cultural. Como un factor general se han resaltado los problemas climáticos. Finalmente, detrás de estos se colocan las líneas de acción que buscan responder a los factores que afectan al área.

La primera cadena de factores es la relacionada con los hidrocarburos. Actualmente existe un informe de la OEFA sobre la contaminación por residuos sólidos en las cabeceras de cuenca y la pérdida de hábitat en la Cumbre, que están siendo monitoreadas de acuerdo con los instrumentos de gestión ambiental aprobados. Potencialmente, la exploración 3D y posibles derrames o fugas afectarían el ecosistema Cumbre, las cabeceras de cuenca, ríos, lagos y lagunas, y el patrimonio cultural. Este factor se ve asociado a la superposición de derechos sobre el área y a la desarticulación de instituciones, responsabilidades y políticas de Estado. Frente a él se plantea la línea estratégica de seguimiento a la actividad de hidrocarburos, el Sistema de Vigilancia y Control, así como el fortalecimiento de la gestión participativa para enfrentar la desarticulación de instituciones, responsabilidades y políticas de Estado, y la superposición de derechos.



RC Amaraakaeri / Foto: Pioneros Cine - PNUD.

La segunda cadena parte de la infraestructura vial que se propone construir en la zona de amortiguamiento del área. Está compuesta por la carretera Kosñipata-Quincemil, que afectaría al ecosistema Cumbres; la carretera Nuevo Edén-Shipetiari, que ya ha está generando presión sobre el ecosistema de bosque bajo y, en general, el proyecto de conexión vial Manu-Tambopata, que podría afectar los ecosistemas Pacales y bosque bajo. Este factor se relaciona con la desarticulación de instituciones, responsabilidades y políticas de Estado y con la promoción de la colonización por parte de los gobiernos locales. La línea de acción que se enfoca en estos factores es el Sistema de Vigilancia y Control e, indirectamente, el fortalecimiento de la gestión participativa para enfrentar la desarticulación de instituciones, responsabilidades y políticas de Estado y la promoción de la colonización por los gobiernos locales.

La tercera cadena se refiere a la creación de asentamientos informales y a los factores que esta genera, como el ingreso no autorizado de colonos, cultivos ilegales y la minería aurífera aluvial. Los cultivos ilegales afectan directamente al ecosistema Cumbre, y el ingreso no autorizado de colonos genera nuevos factores como pesca no sostenible (que atenta contra los peces y el lobo de río), tala ilegal (que daña los ecosistemas Cumbre, bosque bajo y Pacal) y cacería no sostenible (que afecta a la fauna como venado, maquisapa y sachavaca). El ingreso no autorizado de colonos y la creación de asentamientos informales son atendidos por la línea de acción de demarcación física de los límites del área y la inscripción en el registro de ANP. Estos factores y los de pesca, tala ilegal y caza no sostenible son enfrentados por el Sistema de Vigilancia y Control.

La minería aurífera aluvial tiene una cadena propia de factores. Está relacionada con el incremento del precio de los *commodities* y con la inadecuada aplicación de la legislación ambiental. Genera más factores como el uso inadecuado de mercurio que contamina los ríos, lagos, lagunas y humedales, y la deforestación, que produce una mayor pérdida de hábitat en los ecosistemas de Cumbre, bosque bajo y Bajial. Como ya se mencionó, el fortalecimiento de la gestión participativa es la línea de acción que atiende el factor de desarticulación de instituciones, responsabilidades y políticas de Estado.

Con el patrimonio cultural se relacionan dos factores: el huaqueo (impulsado por la presencia de asentamientos informales) y la pérdida de este patrimonio. Frente a este último, la etnocartografía de la RCA y su ámbito de influencia buscan responder de manera preventiva.

La última cadena de factores se refiere a los pueblos indígenas que conforman las comunidades beneficiarias. En esta, la poca participación de las comunidades en la gestión de la RCA motiva la pérdida de espacios de transmisión cultural y de la identidad cultural. Este último factor genera cambios en los patrones socioeconómicos y, junto a la escasa promoción e inversión en alternativas económicas sostenibles y rentables, da pie a la aparición de múltiples factores que impactan directamente sobre los

ecosistemas del área como minería, pesca no sostenible (que afecta a los peces y al lobo de río), tala ilegal (que atenta contra los ecosistemas Cumbre, bosque bajo y Pacal) y cacería no sostenible (que perjudica a la fauna compuesta por el venado, la maquisapa y la sachavaca). La principal línea estratégica que enfrenta esta cadena es la elaboración de los Planes de Vida articulados a la RCA, que, sumados a la promoción de actividades económicas sostenibles y rentables en la RCA y las comunidades y al apoyo de iniciativas de turismo en las comunidades nativas y en la RCA, buscan reducir aquellos factores económicos negativos. La etnocartografía de la RCA y su ámbito de influencia buscan responder a la pérdida de espacios de transmisión cultural y de la identidad cultural.

Dos líneas estratégicas son transversales. El monitoreo ambiental intenta hacer seguimiento al estado de todos los indicadores, mientras la construcción e implementación de REDD+ Indígena Amazónico pretende sumar a todas las líneas estratégicas orientándolas a la adaptación y mitigación del cambio climático de acuerdo con un enfoque intercultural.

La RCA y su papel en la adaptación y mitigación del cambio climático

Los cambios de clima previstos por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía (SENAMHI)³ y el diagnóstico para la RCA al año 2030, en un escenario moderado de emisiones (RCP45), presentarán variaciones de $\pm 10\%$ de precipitación anual y un aumento de $1,75^\circ\text{C}$ a 2°C de la temperatura mínima y máxima.⁴ Estos cambios impactarán directamente sobre la distribución y función de la biodiversidad y ecosistemas del ANP y, por ende, en la provisión de servicios ecosistémicos, que son los principales medios de vida de la población local. Además, estos efectos pueden afectar de forma directa a la población local por medio de eventos extremos como sequías, inundaciones o friajes de intensidad fuerte. Las estrategias contenidas en este Plan Maestro incluyen en su ejecución el factor climático, en especial aquellas relacionadas con el desarrollo de actividades económicas (enfoque de adaptación basada en ecosistemas). La mitigación del cambio climático es otra de las oportunidades que se plantea en este Plan Maestro bajo la figura de REDD+ Indígena Amazónico (RIA).

Por tanto, la Reserva Comunal Amaraakaeri presentaría cambios climáticos relacionados con precipitación y temperaturas (para entender los cambios se dividirá la RCA en cuatro cuadrantes). Con respecto a la temperatura máxima, al noreste se tendría un incremento de más de 2°C , mientras que al suroeste

³ SENAMHI. *Caracterización climática y escenarios climáticos de la región Madre de Dios*. Lima, 2016.

⁴ PNUD-EBA Amazonía. *Reporte interno EVI-EBA Amazonía. Estudio de vulnerabilidad e impacto de la reserva comunal Amaraakaeri*. Lima, 2016.

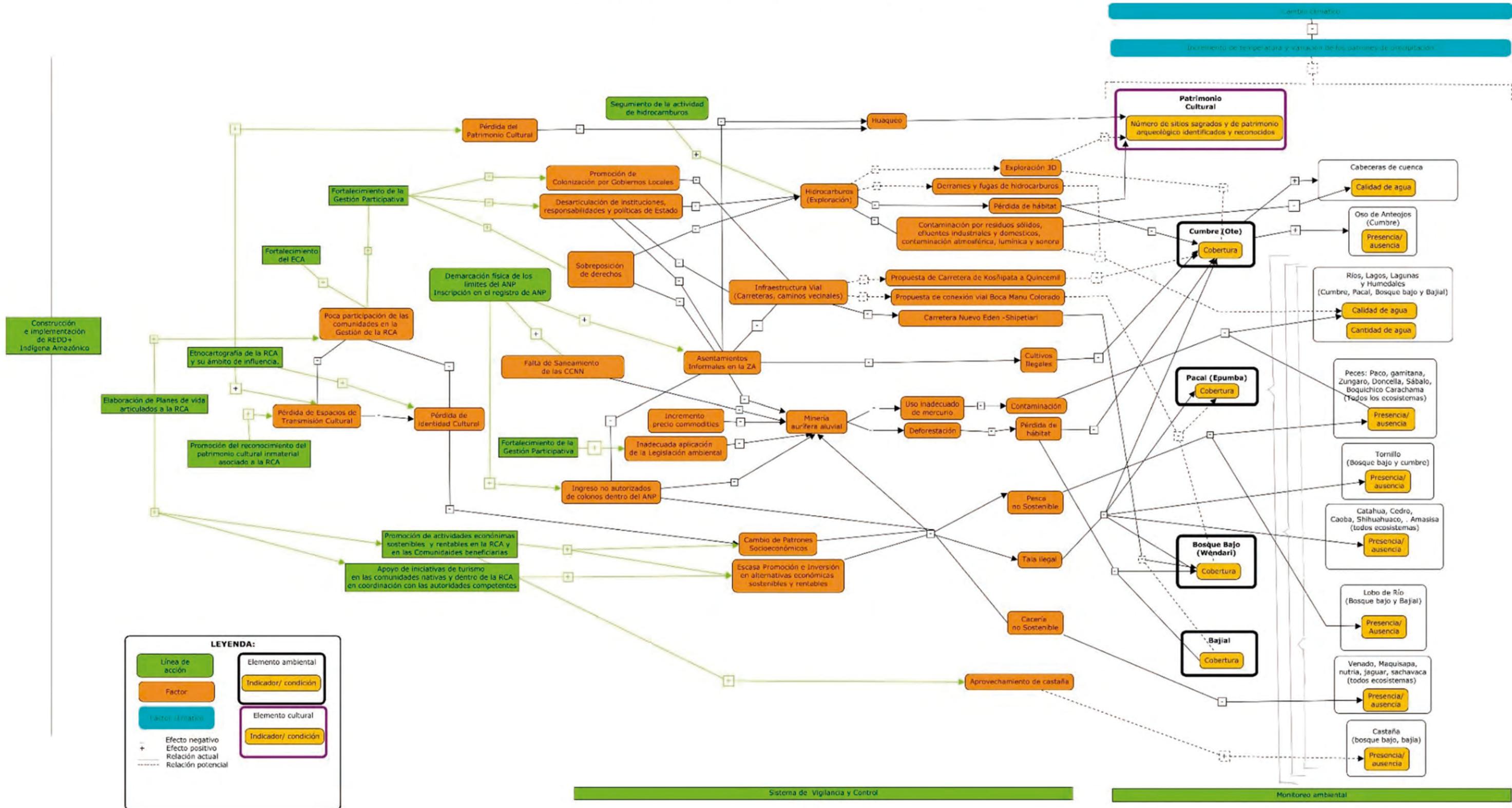
y al sureste habría un aumento de entre 1,75° C y 2° C, e incluso se incrementaría este último valor para la estación del verano. Específicamente en las zonas altas (zona sur de la Reserva Comunal), el aumento sería de entre 1,5° C y 1,75° C, y tendría efectos sobre el ecosistema Cumbre, que corresponde a las cabeceras de cuenca, y los servicios ecosistémicos asociados, tales como la producción de agua y la biodiversidad propia de esta zona. Se debe resaltar que esta región es objetivo de creación del ANP. Por otro lado, la temperatura mínima aumentaría significativamente entre 1,75° C y más de 2° C en el norte de la Reserva, afectando los ecosistemas de Bosque Bajo (Wendari) y Bajial o Aguajales (Kotsimba) en las comunidades de Puerto Azul y Diamante, principalmente.

Según las proyecciones climáticas, las precipitaciones tendrían una variación de -10 % a 10 % por año; en el verano (DEF) habría una disminución de -10 % en la parte sur de la Reserva, que afectaría directamente a los ecosistemas de Cumbre, y un aumento de 10 % en la parte norte, que perjudicaría de manera directa a los ecosistemas Bajial y de Bosque Bajo. En invierno (JJA) se tendría un aumento de la precipitación de entre 10 % y 30 %. Es preciso recalcar que todos estos escenarios se presentarán al 2035.

El cambio climático tendrá efectos sobre los ecosistemas y sobre la distribución espacial de diferentes especies que son proveedoras de servicios ecosistémicos, como la castaña, la shiringa, el aguaje, etcétera. Por ejemplo, para el caso de la castaña habrá una disminución del ámbito de distribución (nicho ecológico) en el centro y sur de la Reserva; mientras que en la parte norte de esta y en las comunidades se mantendría e incluso ganaría espacio potencial favorable de distribución en un escenario proyectado al 2035, siendo por lo tanto Puerto Azul, Boca Ishiriwe, Masenawa, Diamante y San José de Karene las zonas potencialmente favorables para la presencia de la castaña. Entretanto, las zonas menos favorecidas son Puerto Luz, Barranco Chico, Shipetiari y Shintuya tanto en la actualidad como ante situaciones de cambio climático al 2035; también se presentarían cambios de la distribución de la castaña (disminución de la potencialidad de distribución) en las zonas de Puerto Luz, Barranco Chico, Shintuya y, en menor grado, en Shipeteari, lo que no significa que van a desaparecer, pero sí que es probable que estos cambios afecten su calidad y productividad.

Con respecto a la shiringa (*Hevea brasiliensis*), presentará una mayor y mejor distribución potencial al 2035, principalmente en el sur de la Reserva, donde actualmente muestra una calidad baja-intermedia, convirtiéndose en una especie favorecida ante el aumento de la temperatura y variaciones de las precipitaciones.

Gráfico N° 01: Modelo conceptual de la Reserva Comunal Amarakaeri



3.2 Aspecto ambiental

Objetivo 1. Mantener y recuperar los ecosistemas terrestres: Cumbres (Ote), Pacales (Epumba), Bosque Bajo y Bajiales (WENDARI), y mantener la calidad de los ecosistemas acuáticos y sus recursos hidrobiológicos en las cuencas de los ríos Karene (Colorado), Eori (río grande – Madre de Dios), Isiriwe (río de flores de Pisonay), Wasorokwe-Huasoroco (río turbio), Mberowe-Azul (río de aves nocturnas Beroto) y Wandakwe-río Blanco (río limpio), según los efectos de los eventos extremos o cambios graduales generados por el cambio climático.

Objetivo 2. Conservar las poblaciones de fauna y flora amenazadas y aquellas aprovechadas por las comunidades beneficiarias, considerando los efectos asociados al cambio climático.

Para el logro de los objetivos ambientales 1 y 2 se plantean las siguientes líneas de acción:

1. Sistema de Vigilancia y Control

Los pueblos indígenas tienen una visión holística del territorio, lo que significa que no aíslan la biodiversidad de las funciones ecosistémicas⁵ que el territorio y sus recursos brindan para sus vidas; por ello plantean que se protejan en su totalidad. En la zona de amortiguamiento se han identificado presiones de las siguientes actividades: minería, tala ilegal y cultivos ilícitos (ver análisis de presiones en el anexo 11), intereses que se extienden a puntos específicos de la RCA, por lo que es necesario mantener un Sistema de Vigilancia y Control efectivo.

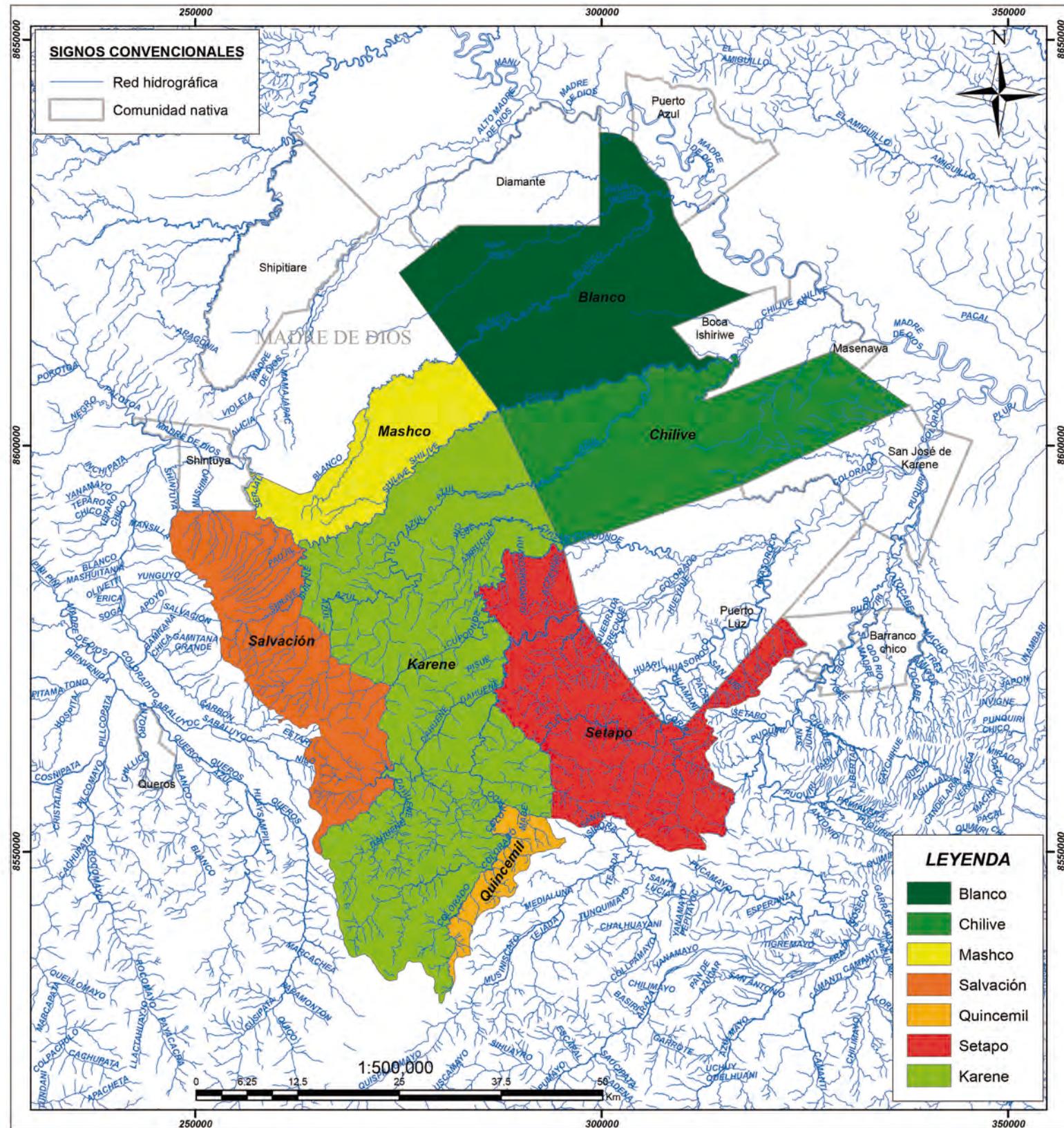
Se debe precisar que el Sistema de Vigilancia y Control está planteado en función de los siete ámbitos controlados, como se aprecia en el mapa 2, así como las rutas de patrullaje de acuerdo con los sectores de mayor presión (ver análisis de presiones sobre la RCA en el anexo 11). Durante el proceso de actualización del Plan Maestro se han identificado siete ámbitos de control, de los cuales tres cuentan actualmente con personal y están operativos (Salvación, Setapo y Blanco), mientras que otros tres se encuentran en búsqueda de financiamiento para su implementación (Quincemil, Mashco y Chilive). El último ámbito, Karene, se monitorea con sobrevuelos anuales (ver portafolio de proyectos en el anexo 1 y estrategia de ámbitos controlados en el anexo 8).

⁵ Ver definición en el glosario (anexo 10).

Sector	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
Sector 0	Gestión del Sistema de Vigilancia y Control	1 jefe	x	x	x	x	x	SERNANP
		1 especialista	x	x	x	x	x	SERNANP
		1 GP voluntario	x	x	x	x	x	SERNANP
		7 directivos del ECA-RCA	x					ECA-RCA
		4 técnicos de ECA-RCA	x					ECA-RCA
	Mantenimiento de infraestructura y equipos	Gastos operativos: mantenimiento de infraestructura (sede)	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos: mantenimiento de infraestructura (sede)	x					ECA-RCA
		Gastos operativos: patrullaje	x	x	x	x	x	SERNANP
		Mantenimiento de equipos	x	x	x	x	x	SERNANP
		Adquisición de vehículos	x					FIDEICOMISO
		Mantenimiento de vehículos	x	x	x	x	x	SERNANP
		Adquisición de vehículo	x					Proyecto EBA Amazonía-PNUD
Blanco 1	Patrullajes	Personal (4 GP)	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos: patrullaje	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal: vigilantes comunales (4)	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Gastos operativos: patrullaje	x					ECA-RCA
		Gastos operativos: mantenimiento de equipos	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos: mantenimiento PVC	x	x	x	x	x	SERNANP
		Adquisición de equipos	x					SERNANP
Salvación 4	Patrullajes	Personal (3GP)	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos: patrullaje	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal: vigilantes comunales (4)	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Gastos operativos: patrullaje	x					ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Asociación productiva Adanrayo
		Personal	x	x	x	x	x	Asociación productiva Alto Carbón
		Personal	x	x	x	x	x	Asociación productiva Gamitana
		Personal	x	x	x	x	x	Asociación productiva Adanrayo
		Personal	x	x	x	x	x	Asociación productiva Alto Carbón

Sector	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
		Personal	x	x	x	x	x	Asociación productiva Gamitana
		Gastos operativos	x	x				WWF
		Gastos operativos	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
	Construcción, mantenimiento de infraestructura y equipos	Gastos operativos: mantenimiento de equipos	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos: mantenimiento de vehículos	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos: mantenimiento del PVC	x	x	x	x	x	SERNANP
Quincemil 5	Patrullajes	Personal (2 GP)	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos: patrullaje	x	x	x	x	x	SERNANP
Setapo 6	Patrullajes	Personal (4 GP): 2 hasta 2020 y 2 hasta 2018	x	x	x			SERNANP
		Gastos operativos: patrullaje	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal: vigilantes comunales (8)	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Gastos operativos: patrullaje	x					ECA-RCA
	Construcción, mantenimiento de infraestructura y equipos	Gastos operativos: mantenimiento de equipos	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos: mantenimiento de vehículos	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos: mantenimiento de PCV	x	x	x			SERNANP
	Intervención ⁶ en el asentamiento Huasoroquito	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
	Seguimiento a las acciones de intervención al asentamiento Huasoroquito	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
	Karene	Patrullajes	Gastos operativos: sobrevuelo	x				

6 Intervención en el asentamiento Huasoroquito: todas las acciones necesarias para la revisión de la situación legal, catastro, diagnóstico socioeconómico y definición de acciones que se deben seguir sobre el asentamiento Huasoroquito que desarrolla minería ilegal.



Elipsoide: Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS 84)
 Proyección: Universal Transversal Mercator (UTM)
 Zona: 19 L
 Datum horizontal: WGS 84
 Datum vertical: Nivel medio del mar.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

MAPA DE AMBITOS CONTROLADOS RESERVA COMUNAL AMARAKAERI

Departamento : Madre de Dios	Escala	NÚMERO DE MAPA
Provincia : Manu	1:1,500,000	02
Distrito : Madre de Dios, Huepetuhe Fitzcarrald, Manu.		
Superficie Legal: 402 335.62 ha	Fecha de elaboración: 07 -2016	

Fuente: SERNANP, IGN, INEI, MTC, PNUD
 Colaboración: WWF Perú



2. Demarcación física de los límites del ANP

En los talleres de formulación de la estrategia, realizados con las comunidades beneficiarias, se identificó que los mismos comuneros —y, más aún, los pobladores de otras localidades— no conocen los límites de la Reserva, razón por la cual cada vez que los guardaparques o los vigilantes comunales encontraban un infractor, este indicaba que no sabía que ya se encontraba dentro de los límites de la Reserva. Esta tarea se ha programado en conjunto con las autoridades competentes, como la Gerencia de Planificación Territorial, que se encarga del saneamiento a nivel regional y con los municipios locales.

Asimismo, se apoya a las comunidades nativas en sus procesos de georreferenciación y ampliación como estrategia de seguridad territorial para ellas mismas y para la protección de la RCA. Del mismo modo, en la zona de amortiguamiento, previa coordinación, se acompañan los procedimientos de catastro y georreferenciación de predios y derechos otorgados por las autoridades competentes, en especial aquellos que colinden con la RCA.



RC AmaraKaeri / Foto: Helen Gobero - JRCA-SERNANP.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
Delimitación física de los límites del ANP.	Ubicación y certificación de puntos.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos para ubicación de puntos	x					EBA Amazonía-PNUD
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
	Delimitación física del perímetro del ANP.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos	x					EBA Amazonía-PNUD
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Madre de Dios
		Personal				x	x	Concesión Emeco Manu S.A.C.
		Personal		x	x	x	x	Asociación de Pobladores Nuevo Edén
		Personal		x	x	x	x	CN Queros
		Personal		x	x	x	x	CN Shipetiari
		Personal		x	x	x	x	CN Shintuya
		Personal		x	x	x	x	Asociación Productiva Adanrayo
		Personal		x	x	x	x	Asociación Productiva Alto Carbón
		Gastos operativos	x					Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Gastos operativos		x	x	x	x	Municipalidad Distrital de Fitzcarrald
		Mantenimiento de hitos y/o señales accesorias.	Personal	x	x	x	x	x
	Personal		x	x	x	x	x	ECA-RCA
	Apoyo a la georreferenciación y procesos de ampliación de las comunidades beneficiarias de la RCA.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Fenamad
	Acompañamiento a los procedimientos de catastro y georreferenciación de predios y derechos otorgados en la ZA.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
Personal		x	x	x	x	x	Municipalidad Distrital de Madre de Dios	
Personal		x	x	x	x	x	Municipalidad Distrital de Huepetuhe	

3. Inscripción de la RCA en el registro de ANP

Se está actualizando la inscripción de la Reserva Comunal Amarakaeri en el Registro Nacional de Áreas Protegidas del Perú. Esta tarea es necesaria para confirmar su categoría dentro del sistema de registro nacional y darle la seguridad jurídica correspondiente.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores*
			2016	2017	2018	2019	2020	
Inscripción en el registro de ANP.	Trámite de inscripción en Sunarp (Superintendencia Nacional de Registros Públicos).	Gastos operativos (unidad operativa)	x					SERNANP
	Adquirir publicidad registral.	Gastos operativos (unidad operativa)	x					SERNANP

4. Monitoreo ambiental

Para el monitoreo ambiental se han identificado indicadores de manera participativa combinando los criterios científicos y el conocimiento tradicional de las comunidades nativas, así como su representatividad de los ecosistemas y funciones que brinda la Reserva. Se realizará el monitoreo de diferentes variables biológicas y ambientales, y de parámetros que afectan a los elementos ambientales, sociales y culturales.

En relación con las variables ambientales, se ha comenzado con el elemento agua, por ser el de mayor valor ambiental, por su carácter sagrado y porque de ella dependen las comunidades directamente. Ahora se están monitoreando parámetros de calidad de agua y se están planteando otros parámetros de producción.

Del mismo modo, los indicadores biológicos representan especies amenazadas (oso de anteojos, nutria, lobo de río y jaguar), y aquellas que utilizan las comunidades nativas beneficiarias como fuente de alimentación (sachavaca, venado y maquisapa). También se consideran indicadores de flora amenazada (tornillo, cedro, caoba, shihuahuaco y catahua), las que utilizan las comunidades nativas (castaña) y una especie indicadora por ser alimento de guacamayos (pisonay o amasisa).

Los indicadores fueron identificados sobre la base del conocimiento tradicional de los líderes del ECA Amarakaeri. Es el caso de los ecosistemas acuáticos, donde se encuentran el lobo de río, que se ubica

en las zonas bajas (las de menor porcentaje de la RCA), y la nutria, que se encuentra en las zonas altas (aquellas de mayor porcentaje en la RCA).

Para hacer el seguimiento a los cambios de uso del suelo en los ecosistemas se realizará el monitoreo remoto de la cobertura vegetal. Dentro de la RCA se identificarán áreas afectadas mediante patrullajes o con análisis de imágenes satelitales, y se verificarán y medirán en campo para su registro en el sistema *online* de reporte de efecto por actividades (ver el mapa del anexo 4). Para la zona de amortiguamiento se analizarán imágenes satelitales de forma preventiva. Los datos dentro de la RCA y en la zona de amortiguamiento se complementarán con la información del mapa de presiones elaborado semestralmente en conjunto por el personal guardaparque y los vigilantes comunales (ver anexo 11).

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
Monitoreo ambiental	Elaboración de protocolos de monitoreo.	Personal	x	x				SERNANP
		Personal	x	x				ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x				Cáritas
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x			ACCA
		Gastos operativos	x	x	x			ACCA
		Personal	x	x	x			ANA
		Gastos operativos	x	x	x			ANA
		Pobladores de CN de Puerto Luz (participación)	x	x	x	x	x	CN Puerto Luz
	Monitoreo remoto de la cobertura vegetal y análisis de deforestación en la RCA y ZA.	Especialista de monitoreo	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	PNCBMCC
		Personal	x					ACCA
		Personal	x					Municipalidad Distrital de Fitzcarrald
		Personal	x					Concesión Emeco Manu S.A.C.
		Personal	x					ACCA
		Personal	x	x	x	x	x	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Madre de Dios

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
		Insumos	x	x	x	x	x	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Madre de Dios
		Personal	x	x	x	x	x	WWF
	Monitoreo del stock de carbono y línea base de stock de carbono de suelo y materia orgánica y monitoreo anual.	Personal	x	x	x	x	x	Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Personal	x	x	x	x	x	Serfor
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	Serfor
	Monitoreo de especies indicadoras de fauna (oso de anteojos, sachavaca, venado, maquisapa, nutria, lobo de río y jaguar).	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal (1 especialista en monitoreo)	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	SZF
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	SZF
		Personal	x	x	x	x		Unamad (Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios)
	Monitoreo de especies indicadoras de flora.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
	Elaboración de materiales para monitoreo e investigación.	Personal	x					Smithsonian Institute

3.3 Aspecto económico

Objetivo 3. Generar oportunidades para la Vida Plena de las comunidades beneficiarias desde sus propias prioridades de desarrollo y la visión holística de los pueblos indígenas, en el marco de la adaptación y mitigación del cambio climático y promoverlas en la zona de amortiguamiento, en beneficio de la RCA, las comunidades nativas y poblaciones locales vinculadas.

1. Elaboración de Planes de Vida articulados al Plan Maestro de la RCA

Los pueblos harakbut, yine y matsiguenka tenían tradicionalmente sus formas de gobierno y organización, con base en las cuales aprovechaban y manejaban sus recursos. Desde su contacto e inserción en

la sociedad nacional, estos pueblos han manifestado su propia visión e interés de desarrollo en sus espacios tradicionales de representación, que actualmente aparecen en los documentos conocidos como Planes de Vida Plena, en los que manifiestan su autonomía y a partir de los cuales ejercen la gobernanza de su territorio y sus recursos.

Los Planes de Vida contienen una visión consensuada de cada comunidad sobre sus intereses de desarrollo y proponen prioridades para el aprovechamiento de recursos y propuestas de zonificación comunal. Este Plan Maestro incorpora también prioridades para la conservación y aprovechamiento de los recursos, así como la zonificación del área. Al ser la Reserva territorio indígena que es utilizado por las comunidades, se requiere articular las estrategias de ordenamiento del territorio y aprovechamiento de los recursos para que sean compatibles. Engarzar ambas herramientas reconoce los derechos de los pueblos indígenas y facilita la construcción de un modelo de gestión territorial coordinado.

En materia operativa, cuenta con una planificación de actividades para el aprovechamiento de recursos en el marco de la legislación vigente, así como con una priorización de acciones y obras conducentes al desarrollo integral de la comunidad. En 2015 se elaboró el Plan de Vida de la Comunidad Nativa Puerto Azul Mberowe; falta hacer los Planes de Vida de las nueve comunidades beneficiarias.



RC Amaraakaeri / Foto: JRCA-SERNANP.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
Elaboración de Planes de Vida articulados al Plan Maestro de la RCA.*	Acompañamiento a talleres de formulación de planes de vida en 9 CC.NN.	Gastos operativos	x	x				Cáritas
		Personal	x					ECA-RCA
		Gastos operativos	x					ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x		SERNANP
		Personal	x	x				Cáritas
		Personal	x	x	x	x		Coharyima
		Personal	x	x	x	x		ECA-RCA
		Participación	x					CN Queros
		Participación	x					CN Shintuya
		Participación	x					CN Puerto Luz
		Participación	x					CN Boca Ishiriwe
		Participación		x				CN San José de Karene
		Participación		x				CN Barranco Chico
		Participación			x			CN Masenawa
	Participación				x		CN Diamante	
	Revisión y validación de los documentos de Planes de Vida de las 10 CC.NN.	Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x				Cáritas
		Gastos operativos	x	x				Cáritas
		Personal	x	x	x	x		Coharyima
		Personal	x	x	x	x		DRIS

* La articulación de los Planes de Vida de las comunidades beneficiarias con el Plan Maestro se da en la medida en que las actividades que se desarrollan en los ámbitos ambiental, social y económico se coordinan con aquellas programadas en los Planes de Vida. Según este criterio, la implementación de algunas actividades de los Planes de Vida se inserta en los componentes y actividades del Plan Maestro. Así se promueve el uso sostenible de los recursos de la RCA por las comunidades nativas por ser territorio indígena, se salvaguarda el patrimonio cultural material e inmaterial de la RCA y se considera que el apoyo a las actividades en territorios titulados de las comunidades nativas en la zona de amortiguamiento debe cumplir dos condiciones: (i) que hayan sido identificadas y priorizadas por cada comunidad en su Plan de Vida, y (ii) que sean sostenibles y compatibles con la conservación del área protegida.

2. Construir un modelo funcional e implementar la propuesta de REDD+ Indígena Amazónico

REDD+ Indígena Amazónico (RIA)⁷ es una iniciativa que nace de la propia lógica política de los pueblos indígenas de ese lugar. Busca traducir su propuesta de gestión holística del territorio para la Vida Plena al lenguaje de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.

En la Reserva Comunal Amaraakaeri, según se detalla en el marco conceptual (ver anexo 12), la implementación se inicia con la elaboración y actualización de los Planes de Vida Plena y gobernanza territorial de las comunidades beneficiarias, que deben ser programados de manera articulada con el Plan Maestro del área, y a ello le sigue el reconocimiento de la necesidad de la protección de la RCA como territorio indígena ancestral.

Si bien el enfoque de gestión holística del territorio para la Vida Plena es transversal al Plan Maestro, las tareas señaladas que se orientan a la construcción e implementación de esta iniciativa, así como el diseño conceptual de la adaptación de las actividades de monitoreo, reporte y verificación indígena al seguimiento integrado del área, están recogidas en la presente línea estratégica. Cuando fuere necesario, si estas tareas se traducen en actividades de monitoreo ambiental, cultural o en acciones de coordinación con los Planes de Vida o implementación de actividades económicas, se coordinarán las estrategias y ámbitos correspondientes.

En la RCA, el RIA es una herramienta que contribuirá al cumplimiento de los objetivos de la Reserva y la implementación del presente Plan Maestro, generando oportunidades para las comunidades beneficiarias.

RC Amaraakaeri / Foto: JRCA-SERNANP.



7 Ver concepto completo de REDD + Indígena Amazónico en el anexo 12.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
Construir un modelo funcional e implementar la propuesta de REDD+ Indígena Amazónico.	Elaboración de documento de línea base de funciones ecosistémicas.	Personal	x	x				ECA-RCA
		Personal	x	x				SERNANP
		Personal	x	x				WWF
		Gastos operativos	x	x				WWF
		Gastos operativos	x					Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Personal	x	x				CN Boca Ishiriwe
		Personal	x	x				CN Masenawa
	Construcción del estándar RIA.	Personal	x	x				ECA-RCA
		Personal	x	x				WWF
		Gastos operativos	x	x				WWF
	Fortalecimiento de capacidades y sensibilización sobre RIA Amarakaeri.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x				WWF
		Gastos operativos	x	x				WWF
	Documento de diseño de proyecto adaptado a RIA (perfil de proyecto RIA).	Personal		x				ECA-RCA
		Personal		x				SERNANP
		Personal	x	x				WWF
		Gastos operativos	x	x				WWF
	Elaboración de documento de monitoreo, reporte y verificación indígena integrado al Sistema Integrado de Monitoreo de la RCA y del PNCBMCC.	Personal			x	x	x	SERNANP
		Personal			x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x					Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Gastos operativos	x					Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Personal	x	x				WWF
		Gastos operativos	x	x				WWF

3. Promoción de actividades económicas sostenibles y rentables en la RCA y en las comunidades beneficiarias

a) Aprovechamiento de actividades de economía indígena tradicional al interior de la RCA

La RCA, por su categoría de uso directo y como territorio ancestral indígena, ha sido y es fuente de recursos para que las comunidades beneficiarias mantengan sus modos de vida a través de la economía indígena tradicional.⁸ Desde la visión indígena, los recursos deben ser utilizados de forma sostenible de manera que puedan seguir existiendo para las futuras generaciones. De acuerdo con el PNUD, el término subsistencia se refiere al uso de recursos para satisfacer los requerimientos mínimos básicos del hogar, no necesariamente limitados a la alimentación, vivienda, vestidos, asistencia médica entre otros, sino a lograr una vida digna en función de los derechos humanos fundamentales.⁹ Asimismo, el inciso 3 del artículo 1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas reconoce el respeto de los usos tradicionales de las comunidades nativas o campesinas en el ámbito del área protegida en armonía con sus objetivos y fines de creación.¹⁰

Así, en las áreas protegidas las comunidades nativas beneficiarias pueden realizar actividades de subsistencia,¹¹ que comprenden el uso de recursos de la Reserva para la alimentación a través de la caza, la pesca, la recolección, con fines de autoconsumo o comerciales para obtener dinero para sus gastos básicos, o emplear estos recursos para sus actividades culturales, como vestimenta, uso ritual en ceremonias, plumas para trajes típicos, etcétera. Estas actividades son respetadas y se garantiza su desarrollo en el marco de los objetivos de conservación del área y de los derechos de los pueblos indígenas, y están permitidas en todas las zonas de la Reserva con excepción de la zona de protección estricta.

Con las comunidades nativas beneficiarias se han identificado, de manera participativa, zonas de uso de recursos tradicionales actuales y potenciales (ver mapa de identificación de recursos tradicionales y comerciales de las comunidades nativas beneficiarias de la RCA en el anexo 6), que servirán como base para hacer la definición precisa y el acompañamiento de estas actividades. Se promoverá el aprovechamiento de recursos para la subsistencia como un mecanismo de vigilancia de estos y de salvaguardia

⁸ Ver definición en el glosario (anexo 10).

⁹ Lineamientos para la gestión de las actividades de subsistencia o actividades menores sin fines comerciales. RP N.º 065-2009-SERNANP.

¹⁰ Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas. DS N.º 038-2001-AG.

¹¹ Ver glosario (anexo 10).

cultural, y se implementarán inventarios, acuerdos y normas de uso, monitoreo de recursos, etcétera, para que el aprovechamiento se desarrolle asegurando la conservación del área y sus recursos.

b) Aprovechamiento de recursos naturales comerciales del interior de la RCA

Como estrategia orientada a conservar la RCA se requiere del involucramiento y participación directa de las comunidades nativas para el aprovechamiento a escala comercial de los recursos naturales renovables; por ejemplo, la castaña y otros que se identifiquen en sus Planes de Vida comunales. Esto permitirá enlazar las potencialidades de la Reserva con las expectativas de mejora de la calidad de vida de las comunidades beneficiarias y poblaciones locales, poniendo en valor el Área Protegida.

Las actividades de aprovechamiento deberán ser de bajo impacto, contar con planes de manejo que detallen las condiciones y normas de uso que establezcan el SERNANP y el ECA AmaraKaeri. Se buscará articular las actividades económicas de cada comunidad de acuerdo con un enfoque de corredores económicos, en coordinación con gobiernos locales y gobiernos regionales, para engarzar el Área Protegida a las dinámicas económicas de las unidades territoriales donde se ubica. Esto permitirá que el área se circunscriba a la realidad de su entorno socioeconómico y sea percibida como un activo y motor de desarrollo para la población local. Se buscará también la capacitación de los beneficiarios y el reconocimiento a aquellos que se desarrollen con altos estándares ambientales, promoviendo su certificación ante la autoridad competente.

En este proceso de actualización del Plan Maestro se han identificado, con la participación de las comunidades beneficiarias, los recursos potencialmente comerciales y sus zonas de distribución (ver mapa



RC AmaraKaeri / Foto: JRCA-SERNANP.

de identificación de recursos tradicionales y comerciales de las comunidades nativas beneficiarias en la RCA y su zona de amortiguamiento en el anexo 6), los cuales han sido considerados como base para la definición de las zonas de aprovechamiento directo en la Reserva. Este será también el punto de partida para realizar el ordenamiento y acompañamiento de estas actividades. Con esta información se deberán priorizar los recursos para su aprovechamiento, elaborar diagnósticos en campo que determinen el *stock* de los recursos priorizados y suscribir acuerdos de actividades menores y/o contratos de aprovechamiento de recursos con las comunidades beneficiarias, para su acompañamiento y monitoreo.

c) Apoyo a actividades sostenibles de las comunidades nativas en la zona de amortiguamiento de la RCA

En la zona de amortiguamiento, las comunidades nativas y las poblaciones locales desarrollan actividades como la extracción forestal maderable y la agricultura, ejes de su economía. Estas actividades no se pueden realizar dentro del área, por ser esta una área natural protegida; sin embargo, la gestión de la RCA consistirá en implementar un enfoque de apoyo a la promoción de actividades compatibles con el área, sean las arriba mencionadas u otras alternativas, así como buenas prácticas ambientales a cambio del compromiso con la conservación del área. De esta manera se procede en beneficio de los actores, quienes además también participan y contribuyen a la gestión; así, por ejemplo, en el caso de las comunidades nativas, actúan como vigilantes comunales, y los de otras localidades, como guardaparques voluntarios.

Las actividades que las comunidades nativas identifiquen en sus respectivos Planes de Vida y que sean compatibles con el área (previa evaluación del ECA y la Jefatura de la RCA), serán apoyadas para potenciar su desarrollo considerando el marco legal vigente, buscando el fortalecimiento de las asociaciones productivas a través de su capacitación y certificación. Se analizarán las actividades priorizadas para ver si coinciden con aquellas que se promueven al interior de la RCA y se coordinará con los gobiernos locales y los gobiernos regionales, así como con la cooperación internacional y el sector privado, para la consolidación de corredores económicos, el fortalecimiento de las cadenas de valor de los productos y facilidades para el acceso a mercados.

En concordancia con lo anterior, se realizará el acompañamiento y monitoreo de proyectos de desarrollo (por ejemplo, productivos, de salud, sociales, etcétera) e infraestructura en la zona de amortiguamiento, en vista de que tales proyectos (por ejemplo, conexiones viales, electrificación, etcétera) son de necesidad de las comunidades y deben servir para promover su desarrollo integral. Los proyectos que se desarrollen en la zona de amortiguamiento deben cumplir las condiciones de ley, y estar en concordancia con las prioridades de desarrollo y protección de las comunidades nativas y de la conservación de la RCA. Asimismo, la RCA promueve iniciativas de modalidades de conservación en la zona de amortiguamiento.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
Promoción de actividades económicas sostenibles y rentables en la RCA y en las comunidades beneficiarias.	Diagnóstico del potencial de los recursos naturales en la RCA.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	Veeduría Forestal-Fenamad
		Personal	x	x				ECA-RCA
		Personal	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Gastos operativos	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
	Capacitación y promoción de los actores interesados en la RCA y ZA.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos	x					SERNANP
		Personal	x	x				ECA-RCA
		Personal	x	x				ACCA
		Personal	x	x	x	x	x	Dircetur
		Personal	x	x				Cáritas
		gastos operativos	x	x				Cáritas
		Personal	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Gastos Operativos	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Participación	x	x				CN Masenawa
		Participación	x	x				CN Boca Ishiriwe
		Participación	x	x				CN Puerto Azul
	Apoyo en la elaboración de planes de manejo en la RCA y ZA.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x				Cáritas
		Gastos operativos	x	x				Cáritas
		Personal	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Gastos operativos	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
	Suscripción de acuerdos de actividad menor o contratos de aprovechamiento en la RCA.	Personal			x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos	x					SERNANP
		Personal			x	x	x	ECA-RCA
	Firma de acuerdos para promover la conservación en la RCA, con comunidades/asociaciones a las que se apoya en la ZA.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
Personal		x	x	x	x	x	ECA-RCA	

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
	Apoyo a la Implementación de las actividades sostenibles priorizadas en los planes de vida en la ZA.	Personal		x	x	x	x	ECA-RCA
		Participación	x	x	x	x	x	CN Diamante
		Participación	x	x	x	x	x	CN Puerto Azul
		Personal	x	x				Cáritas
		Gastos operativos	x	x				Cáritas
		Personal		x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	Dircetur
		Personal	x	x	x	x	x	Municipalidad Provincial de Manu
		Personal	x	x	x	x	x	Gerencia Subregional de Manu
		Gastos operativos	x					ECA-RCA
		Personal	x					Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Gastos operativos	x					Proyecto EBA Amazonía-PNUD
	Articulación con planes y proyectos de gobiernos locales, gobiernos regionales y privados.	Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x				ACCA
		Personal	x	x				Cáritas
		Gastos operativos	x	x				Cáritas
		Personal	x	x	x	x	x	Municipalidad Distrital de Fitzcarrald
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	Fenamad
		Personal	x	x	x	x	x	Coharyima
	Monitoreo y seguimiento de los derechos otorgados.	Personal			x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos	x					SERNANP
		Personal			x	x	x	ECA-RCA
Promoción de modalidades de conservación en la ZA.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP	
	Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA	
Monitoreo a proyectos de desarrollo e infraestructura en la ZA.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP	
	Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA	

4. Apoyo de iniciativas de turismo en las comunidades nativas y dentro de la RCA en coordinación con las autoridades competentes (Mincetur y Dircetur)

Actualmente, en la zona de amortiguamiento las comunidades nativas beneficiarias —Queros, Shintuya, Diamante, Shipetiari, Puerto Azul y Boca Ishiriwe— desarrollan iniciativas de turismo rural comunitario basadas en la oferta de turismo de naturaleza y combinadas con las prácticas culturales tradicionales de cada pueblo (harakbut, yine y matsiguenka). La estrategia actual de comercialización consiste en la recomendación de visitantes de manera oral de persona a persona (*“word of mouth”*), así como el apoyo de operadores turísticos minoritarios y guías libres (*“freelance”*). Además de estas comunidades, todas las demás han identificado al turismo como una alternativa sostenible en relación con las actividades extractivas.

La Reserva Comunal Amarakaeri y su zona de amortiguamiento poseen diversos recursos turísticos identificados y que no están siendo aprovechados¹² (Kirkby, 2009). Dos de ellos —Collpa de Tapir Tambo Senke y la Reserva Comunal Amarakaeri como ANP— han sido identificados y jerarquizados por la Dircetur Madre de Dios. Si bien la tendencia del turismo en la región Madre de Dios privilegia el turismo de naturaleza y el ecoturismo, la RCA y sus comunidades beneficiarias poseen abundantes y variados recursos naturales y culturales con particularidades únicas en la región (Aguas Calientes, Rostro Harakbut, prácticas ancestrales y tradicionales de la cultura viva, entre otros).

La RCA se encuentra entre dos áreas de alto flujo turístico, el Parque Nacional del Manu y la Reserva nacional Tambopata, por lo que las comunidades nativas beneficiarias y la población local trabajan en esta actividad en diferentes labores. En el PN del Manu, contiguo a la RCA, el producto bandera es el ingreso al parque, pero todos estos visitantes pasan por la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri (margen derecha del río Madre de Dios), donde se concentra una diversidad de atractivos turísticos claves que también se ofrecen a los que llegan hasta aquí (collpa de guacamayos blanquillo, Cocha Blanco, Cocha Camungo, etcétera). Asimismo, desde la pavimentación de la carretera Interoceánica entre Cusco y Madre de Dios el flujo de visitantes hacia la RN Tambopata se ha incrementado considerablemente y ha cambiado la ruta de ingreso tradicional hacia el Manu (Cusco-Pillcopata-Manu) a nuevos accesos (Puerto Maldonado-Boca Colorado-Manu), lo que permite tener un panorama favorable para promover y posicionar el corredor turístico Manu-Amarakaeri, donde los recursos y atractivos turísticos de la RCA y de las comunidades beneficiarias de la RCA que están en esta ruta pueden añadir el componente cultural para ampliar la oferta turística. En concordancia con las prioridades de las co-

12 KIRKBY. *Diagnóstico del potencial turístico de la Reserva Comunal Amarakaeri*. Lima, 2009.

munidades beneficiarias, también se promoverá la inscripción de sus iniciativas turísticas en programas de capacitación, fortalecimiento y promoción a nivel nacional e internacional, tales como el Programa de Turismo Rural Comunitario del Mincetur y otros.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
Apoyo de iniciativas de turismo en las comunidades nativas y dentro de la RCA en coordinación con las autoridades competentes (Mincetur y Dircetur).	Apoyo y facilitación del proceso de inventario de recursos y atractivos turísticos del área.	Personal		x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal		x				SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	Dircetur
	Apoyo y desarrollo de capacidades para la implementación de iniciativas en turismo de las CC.NN.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos	x	x				ACCA
		Personal	x	x				ACCA
		Personal	x	x				ACCA
		Personal de CC.NN. interesadas			x			CN Queros
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Dircetur
		Participación			x			CN Shipetiari
		Participación			x			CN Shintuya
		Participación				x		CN Diamante
		Participación				x		CN Boca Ishiriwe
		Participación					x	CN Masenawa
		Participación					x	CN Puerto Azul
		Personal	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
	Gastos operativos	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD	
	Promoción y difusión de los productos turísticos de la RCA y su ZA.	Personal		x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal		x	x	x	x	SERNANP
Gastos operativos		x					SERNANP	
Gastos operativos		x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD	
Personal		x	x	x	x	x	Dircetur	

5. Seguimiento a la actividad de hidrocarburos

La actividad de hidrocarburos en la RCA está reconocida por el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 76, e incluye la supervisión y monitoreo de los compromisos ambientales aprobados en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración de Hidrocarburos en el Lote 76 que viene desarrollando la empresa Hunt Oil en el ANP. Este seguimiento periódico abarca reuniones técnicas informativas, verificaciones en campo y charlas con el personal de la empresa, la Jefatura de la RCA y el ECA Amarakaeri.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
Seguimiento de la actividad de hidrocarburos.	Seguimiento del cumplimiento de los compromisos ambientales de los instrumentos sobre los que ha opinado el SERNANP en coordinación con el ECA.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Gastos operativos	x					Hunt Oil*
		Personal	x					Hunt Oil*
	Comunicación de opiniones técnicas sobre instrumentos de gestión ambiental y compatibilidad.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA

* Según sus compromisos ambientales aprobados en sus instrumentos de gestión ambiental.

3.4 Aspecto social

Objetivo 4. Integrar a las comunidades beneficiarias, población local e instituciones públicas y privadas con el fin de incrementar su participación en la gestión de la RCA.

Objetivo 5. Consolidar la cogestión de la RCA entre el SERNANP y el ECA Amarakaeri.

1. Fortalecimiento de la gestión participativa con enfoque intercultural

Los actores que se encuentran en el ámbito de la Reserva Comunal Amarakaeri son culturalmente diversos y tienen diferentes objetivos e intereses (ver mapa de actores en el anexo 2), por lo que se debe coordinar y consensuar con ellos de acuerdo con un enfoque intercultural, es decir, equilibrar mediante un diálogo permanente los conocimientos e intereses de todos ellos teniendo en cuenta las visiones propias de cada uno de los grupos sociales que están alrededor de la RCA, desde las comunidades beneficiarias y la visión indígena, hasta las comunidades locales e instituciones y su visión de desarrollo.

El Comité de Gestión es el espacio en el que los actores del Estado, regionales y locales y de la sociedad civil organizada coordinan para implementar las diferentes iniciativas para la gestión del ANP (ver Radar de participación en el anexo 3). Se planifican actividades para que todos sus miembros sean sensibilizados y capacitados constantemente respecto a la normativa del área, los roles de la Jefatura de la RCA y ECA Amarakaeri, así como acerca de los objetivos y el potencial para el desarrollo local de la RCA. Se espera que, sobre esta base, apoyen en las acciones de conservación y aprovechamiento sostenible de la RCA y cumplan así una labor complementaria a la gestión de la RCA, de modo que el área se convierta en un verdadero motor del desarrollo local. Una tarea prioritaria relacionada con este propósito es la coordinación de la planificación de la RCA con los documentos de gestión de los gobiernos locales y los gobiernos regionales para la zona de amortiguamiento y su ámbito de influencia.

Con relación a la investigación, se promueven alianzas con actores interesados en incrementar el interés en la RCA. En materia ambiental, según los resultados de Fernández y Kirkby (2002)¹³ y Smithsonian (2015),¹⁴ no hay mucha investigación, aunque sí se conoce la gran biodiversidad de la Reserva. En lo que respecta a los elementos sociales, culturales y paleontológicos, a excepción de pocos reportes antropológicos y el trabajo de etnocartografía iniciado por Coharyima en 2015 y ECA Amarakaeri en 2015, la investigación también ofrece numerosas posibilidades. Asimismo, por el hecho de que se trata de una reserva comunal y con miras a lograr una gestión eficiente, se promueve principalmente la investigación de temas que faciliten la implementación de las acciones planificadas en este Plan Maestro; por ejemplo, el conocimiento tradicional, los recursos utilizados por las comunidades, sus relaciones con el medio ambiente, sus prácticas culturales con relación a los recursos y el territorio, etcétera.

En cuanto a la Educación Ambiental Intercultural, este enfoque propone un diálogo de saberes en condiciones de equivalencia, buscando incorporar el conocimiento ancestral indígena sobre la diversidad cultural y la naturaleza del área en el currículo de las instituciones educativas locales, las actividades de comunicación y las propias acciones de gestión del área. Las actividades de Educación Ambiental Intercultural ayudarán a formar a los hijos e hijas de indígenas y a la población local en el papel que deben cumplir en la gestión de la Reserva, acerca de las organizaciones indígenas como Fenamad, Coharyima y ECA Amarakaeri, sobre la historia e importancia de la Reserva y su aporte a la economía. Estas acciones se trabajan en coordinación con el sector Educación, autoridad competente en el tema.

13 FERNÁNDEZ, M. y C. KIRKBY. *Estudio del potencial de fauna y potencial turístico en Chilive y Yunguyo. Zona Reserva Amarakaeri, 2002.*

14 SMITHSONIAN INSTITUTE. *Informe de inventario biológico en la Reserva Comunal Amarakaeri en el PAD A de exploración de Hunt Oil, 2015.*

Las actividades de comunicación buscan posicionar mensajes claros sobre la gestión del área y su importancia, enfocando sus actividades por tipo de actor (jóvenes, adultos, poblaciones locales, instituciones, etcétera), partiendo del diálogo con las comunidades beneficiarias y llegando hasta actividades de difusión con actores externos y el posicionamiento de la Reserva a nivel nacional e internacional. Con una comunicación constante, una educación previa y una continua coordinación a través del Comité de Gestión, el área se verá respaldada por la población local y fortalecida en las actividades que se han planificado en todos los componentes del Plan Maestro, esto es, la efectividad de la conservación, la disminución de presiones hacia el área y la promoción de actividades económicas sostenibles.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
Fortalecimiento de la gestión participativa con enfoque intercultural.	Sesiones del Comité de Gestión.	Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Gastos operativos	x					SERNANP
		1 especialista social	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal (1 asesor técnico revisión y seguimiento de proyectos)	x	x	x	x	x	DRIS
		Gastos operativos	x					ECA-RCA
		Gastos operativos	x					ACCA
		Gastos operativos	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Gastos operativos	x	x				WWF
	Desarrollo de capacidades de miembros del Comité de Gestión para el cumplimiento de su plan de trabajo.	Gastos operativos	x	x				ACCA
		Gastos operativos	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Fenamad
		Personal	x	x	x	x	x	SPDA
	Establecer alianzas con los actores para realizar investigaciones para la gestión del ANP.	Gastos operativos	x	x	x	x	x	SPDA
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
	Coordinación con el Parque Nacional del Manu para articular estrategias para la vigilancia y promoción del desarrollo de los pueblos indígenas en su ámbito de influencia.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
	Realización de seminarios científicos ancestrales.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Gastos operativos	x					ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Unamad
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	Unamad
		Personal	x	x	x	x	x	El ISTP Jorge Basadre Grohmann
	Desarrollar capacidades para implementar el enfoque intercultural en las actividades de educación ambiental y comunicación.	Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x				WWF
	Talleres y eventos de educación informal y no formal con autoridades, jefes comunales y población local.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x					Minam-Madre de Dios
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
	Construir matriz de contenidos sobre la RCA con las instituciones educativas ubicadas en el ámbito de la RCA.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Puesto de Salud de Boca Manu
		Personal	x	x	x	x	x	Fenamad
		Personal	x	x	x	x	x	Concesión Emeco Manu S.A.C.
		Gastos operativos	x					ACCA
		Personal	x					ACCA
		Personal	x					El ISTP Jorge Basadre Grohmann
		Personal	x					Dirección Regional de Educación Madre de Dios

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
	Implementación de espacios para el fortalecimiento de la comunicación interna y capacidades comunicacionales de la JRCA, ECA-RCA y sus comunidades.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Gastos Operativos	x					ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Fenamad
	Construir y mantener canales de comunicación con la población y autoridades locales.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
		Personal	x	x	x	x	x	Fenamad
		Personal	x	x	x	x	x	Coharyima
	Elaboración de materiales educativos de difusión de temas relacionados con la RCA con enfoque intercultural.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal		x	x	x	x	Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Gastos operativos	x					Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Personal	x					ACCA
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	Coharyima
		Gastos operativos	x	x				Cáritas
		Personal	x	x	x	x	x	CN Masenawa
		Personal	x	x	x	x	x	CN Diamante
		Personal	x	x	x	x	x	CN Boca Ishiriwe
		Personal	x					MINAM-Madre de Dios
		Personal	x	x	x	x	x	Institución educativa de Boca Manu
		Personal	x	x				Institución educativa de la CN Puerto Azul
		Personal	x	x				Institución educativa de CN Diamante

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
		Personal	x					Dirección Regional de Educación Madre de Dios
		Personal	x					ISTP Jorge Basadre Grohmann
		Personal	x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
		Gastos operativos	x					Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Personal	x	x				WWF
		Gastos operativos	x	x				WWF
	Posicionamiento y difusión del área a nivel regional, nacional e internacional.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Minam-Madre de Dios
		Personal	x	x				WWF
		Gastos operativos	x	x				WWF
	Realizar eventos y elaborar material de promoción cultural.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Fenamad
		Personal	x	x	x	x	x	Dircetur
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	Dircetur
		Personal	x	x	x	x	x	Coharyima
		Personal	x	x	x	x	x	Municipalidad Distrital de Fitzcarrald
		Personal	x	x	x	x	x	Institución educativa de Boca Manu
		Personal	x	x	x	x	x	Institución educativa de CN Puerto Azul
		Personal	x	x	x	x	x	Institución educativa de CN Diamante
		Personal	x	x	x	x	x	CN Puerto Azul
		Personal	x	x	x	x	x	CN Isla de los Valles
Personal	x	x	x	x	x	CN Diamante		
Personal	x					RNTAMB		

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
		Personal	x					Minam-Madre de Dios
		Personal	x					El ISTP Jorge Basadre Grohmann
		Personal	x					Dirección Regional de Educación Madre de Dios
		Gastos operativos	x					ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
		Personal	x	x	x	x	x	Mincul- Dirección de Patrimonio Inmaterial
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	Mincul- Dirección de Patrimonio Inmaterial
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
		Personal	x	x				ACCA
		Personal	x	x	x	x	x	WWF
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	WWF



RC AmaraKaeri / Foto: JRCA-SERNANP.

2. Fortalecimiento del ECA Amarakaeri

El ECA Amarakaeri, como representante de las comunidades beneficiarias de la RCA (ver mapa de RCA y sus comunidades beneficiarias en el anexo 5), plantea trabajar con un enfoque intercultural en el marco del cumplimiento del Régimen Especial de Reservas Comunales, y desde una planificación única en cogestión con el SERNANP, que se expresa en este Plan Maestro. El Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri es el socio del SERNANP en la conservación y aprovechamiento del área y ha desarrollado una estrategia organizacional y de coordinación para hacer operativa la cogestión (ver estructura organizacional del modelo de cogestión en el anexo 9). Desde su creación ha ido incrementando sus capacidades, acercando a las comunidades beneficiarias a la gestión del área, y asumiendo las tareas que le corresponden de acuerdo con el Régimen Especial y el Contrato de Administración.

Quedan sin embargo tareas pendientes para que el ECA Amarakaeri pueda ampliar sus capacidades técnicas y administrativas como cogestor del área y esté en capacidad de asumir y cumplir efectivamente sus funciones. La falta de recursos ordinarios para su operación es la mayor debilidad, y para superarla es clave la búsqueda de aliados que compartan los fines de conservación del área y el desarrollo de proyectos considerando un análisis detallado de su brecha financiera, de modo que se garantice, al menos, la operatividad mínima del ECA.

Es preciso continuar acercando a las comunidades beneficiarias a las tareas de conservación y aprovechamiento de la RCA, promoviendo la formación de jóvenes líderes indígenas que asuman las tareas técnicas y dirigenciales del ECA Amarakaeri. Se requiere continuar la construcción de capacidades tanto del JRCA como del ECA Amarakaeri, para implementar en cogestión estructuras de manejo participativo más sólidas y ágiles, para consolidar el modelo de gestión de la Reserva Comunal.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
Fortalecimiento del ECA Amarakaeri.	Identificación de nuevos aliados.	Gastos operativos	x					ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
	Identificación de fuentes de financiamiento clave público y privado para el ECA Amarakaeri.	Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
	Formulación de proyectos para la sostenibilidad financiera (incluye análisis de necesidades financieras de la RCA).	Personal	x	x				ACCA
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal (1 formulador)	x	x				Cáritas

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
		Personal (1 formulador)	x					CARE
		Personal (1 formulador)	x	x	x	x	x	DRIS
		Personal	x	x	x	x	x	SPDA
		Personal	x	x				WWF
		Gastos operativos	x	x				WWF
		Personal	x	x				PNCBMCC
	Suscripción e implementación de convenios entre el ECA Amaraeri y los aliados.	Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Gastos operativos	x	x				ACCA
		Gastos operativos	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Gastos operativos	x	x				DRIS
	Elaboración de documentos de manera conjunta para la gestión del área.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
	Capacitación para formación de líderes indígenas.	Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	SPDA
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	SPDA
		Personal	x	x				PNCBMCC
		Gastos operativos	x	x				PNCBMCC
	Talleres y reuniones del ECA Amaraeri y comunidades beneficiarias.	Personal	x					ECA-RCA
		Gastos operativos	x					Proyecto EBA Amazonía-PNUD
	Desarrollo de capacidades del ECA Amaraeri y la JRCA.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x					ECA-RCA
		Personal	x					Coharyima
		Personal	x	x	x	x	x	WWF
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	WWF
		Gastos operativos	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
		Gastos operativos	x	x				ACCA
Personal (1 consultor abogado)		x					SPDA	
Personal (2 capacitadores)		x	x	x	x	x	DRIS	
Gastos operativos (pasajes aéreos de capacitadores)		x	x	x	x	x	DRIS	
Gastos operativos		x	x				CARE	
Personal		x	x	x	x	x	SPDA	
Gastos operativos		x	x	x	x	x	SPDA	

3.5 Aspecto cultural

Objetivo 6. Salvaguardar el patrimonio cultural material (sitios sagrados, patrimonio arqueológico) e inmaterial (conocimientos, lenguas, costumbres ancestrales, etcétera) de la cultura viva de los pueblos harakbut, yine y matsiguenka presentes en el ámbito de la RCA.

1. Promoción del reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial asociado a la RCA

Los tres pueblos indígenas que conforman las comunidades beneficiarias de la Reserva Comunal Amaraeri mantienen una cultura viva: lenguas, costumbres, usos y conocimientos sobre la naturaleza, que se deben salvaguardar desde la gestión del Área Protegida. Estos pueblos tienen el derecho —reconocido por el Estado peruano— de mantener sus formas de vida, además de poseer conocimientos y prácticas que pueden brindar respuestas necesarias para su desarrollo dentro del bioma amazónico, así como para hacer frente a desafíos como el cambio climático.

Se busca entonces promover la puesta en valor de estos conocimientos y prácticas: a nivel interno, promoviendo los espacios de intercambio cultural entre los tres pueblos (yine, harakbut y matsiguenka) y, a nivel institucional, trabajando en coordinación con la autoridad competente: el Ministerio de Cultura. Las manifestaciones culturales de carácter inmaterial son una de las prioridades de investigación del área, y se debe buscar su declaratoria como patrimonio cultural de la nación y, en el ámbito internacional, con la Unesco. Esta declaratoria permite la salvaguardia de este patrimonio y, así, poner en valor la cultura de los pueblos indígenas y la Reserva Comunal Amaraeri, territorio en el que se desarrollan.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
Promoción del reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial asociado a la RCA.	Investigación sobre patrimonio cultural inmaterial.	Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
	Elaboración de expedientes de reconocimiento.	Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Fenamad
		Personal	x					Mincul-Dirección de Patrimonio Inmaterial

2. Etnocartografía de la RCA y su ámbito de influencia

La Reserva es el lugar de origen del pueblo harakbut, y en su ámbito de influencia se han desarrollado los pueblos yine y matsiguenka. En ella se han hallado importantes sitios sagrados y restos arqueológicos, y se han identificado sitios históricos y de uso ancestral de recursos. En el caso de los harakbut, han estado a cargo de representantes del mismo pueblo (Luis Tayori, 2002-2015;¹⁵ ECA Amarakaeri y Coharyima, 2014 y 2015),¹⁶ con lo cual se pudo ubicar espacialmente los sitios identificados (ver mapa en el anexo 6). Por ello, es preciso desarrollar investigaciones científicas detalladas de cada uno de estos hallazgos, así como continuar la etnocartografía con el liderazgo de los miembros del pueblo harakbut y la ampliación de las investigaciones de los pueblos yine y matsiguenka, con su participación directa.

Este patrimonio cultural material se ve seriamente amenazado por las incursiones de mineros ilegales en el área, quienes, según informaciones del personal guardaparque y vigilantes comunales, asumen que estos sitios contienen materiales valiosos y, por lo tanto, realizan “huaqueos” saqueando y destruyendo este valioso patrimonio. Asimismo, es necesario dar a conocer esta información a los encargados de la actividad hidrocarburífera para minimizar los impactos por posibles daños durante la exploración y potencial explotación. Su importancia para los pueblos indígenas y la información que podrían brindar sobre su historia convierten su salvaguardia en un tema prioritario para el área.

En vista de que el Ministerio de Cultura es la autoridad competente, se ha planificado trabajar en coordinación con él una línea estratégica que facilite el trabajo para la identificación, investigación, reconocimiento y puesta en valor del patrimonio cultural material de la Reserva. Estas actividades de salvaguardia buscan que los citados elementos sean declarados patrimonio cultural de la nación, que se promueva su reconocimiento internacional con la Unesco y que aporten al posicionamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri como territorio ancestral indígena y como un Área Protegida de importancia por sus valores ambientales y culturales.

15 TAYORI, L. *Informe de avance de la etnocartografía del pueblo harakbut en la Reserva comunal Amarakaeri*. Lima, 2015.

16 ECA-RCA. *Informe de etnocartografía del pueblo harakbut en la Reserva Comunal Amarakaeri*, 2015.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
Etnocartografía de la RCA y su ámbito de influencia.	Coordinación con el Ministerio de Cultura.	Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Coharyima
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	Municipalidad Distrital de Madre de Dios
		Personal	x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
		Gastos operativos	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
	Talleres en las 10 CC.NN. (mapa hablado) (incluye recopilación de datos, actualización y validación).	Personal	x	x	x	x	x	Coharyima
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
		Personal	x	x	x	x	x	CN Masenawa
		Personal	x	x	x	x	x	CN Boca Ishiriwe
		Personal	x	x				WWF
		Gastos operativos	x					WWF
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
		gastos operativos	x	x				Proyecto EBA Amazonía-PNUD
	Identificación en campo de los sitios de importancia cultural.	Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x	x	x	x	x	Coharyima
		Personal	x	x	x	x	x	CN Diamante
		Personal	x	x	x	x	x	Puerto Azul
		Personal	x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
		Gastos operativos	x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
		Personal	x					Mincul-Dirección Saneamiento Físico Legal
		Gastos operativos	x					Mincul-Dirección de Saneamiento Físico Legal

Línea de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
			2016	2017	2018	2019	2020	
		Personal	x	x				WWF
		Gastos operativos	x					WWF
	Elaboración de expedientes de reconocimiento.	Personal	x	x	x	x	x	Coharyima
		Personal	x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
		Personal	x	x	x	x	x	Fenamad
		Personal	x	x	x	x	x	SERNANP
		Personal	x					Mincul-Dirección de Saneamiento Físico Legal
		Personal	x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
		Personal	x	x	x	x	x	ECA-RCA
		Personal	x	x				WWF
		Gastos operativos	x					WWF
		Documento técnico de la etnocartografía de la RCA y su ámbito de influencia.	Personal			x	x	x
	Personal				x	x	x	Fenamad
	Personal		x	x	x	x	x	DRIS
	Personal				x	x	x	ECA-RCA
	Personal		x	x	x	x	x	Mincul-Dirección desconcentrada Madre de Dios
	Personal				x	x	x	SERNANP
	Personal		x	x				WWF
	Gastos operativos	x					WWF	



RC AmaraKaeri / Foto: JRCA-SERNANP.



IV. Zonificación de la Reserva Comunal Amaraakaeri

La zonificación es una herramienta de planificación que responde a las características y objetivos de manejo de las áreas naturales protegidas, contenidas en el respectivo Plan Maestro (Decreto Supremo N.º 038-2001-AG, artículo 60).

Cada zona propuesta consta de los siguientes componentes:

- Criterios: argumentos que sustentan el tipo de zonificación asignado.
- Condición: aspectos o características de naturaleza biológica relevantes que deben mantenerse en el ámbito.
- Normas de uso: regulaciones para el desarrollo de actividades en el ámbito, las cuales precisan las restricciones o excepciones aplicables al desarrollo de actividades, sustentadas en los criterios y condiciones específicas del ámbito zonificado. Las normas están orientadas a asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados.

Este proceso (mapa 3) arroja las siguientes zonas:



RC Amaraakaeri / Foto: JRCA-SERNANP.

Zona de Protección Estricta (PE)

Criterios	Condiciones	Normas de uso
<p>1. Contiene las zonas más sensibles que, de acuerdo con el objetivo de creación del área, se deben mantener: las cabeceras de cuenca donde se encuentran las nacientes de los ríos que alimentan a la Reserva, a sus comunidades beneficiarias y a la cuenca hidrográfica de la región Madre de Dios. Estas son las cabeceras de los ríos Dahuene, Colorado o Karene, Pinquiri, Chimuco, Coriri, Cupodnoe y Kunurue. Los impactos en la calidad del agua en este sector se transportan por el flujo de las aguas hacia los demás ecosistemas de la RCA.</p> <p>2. Su localización geográfica alejada ha impedido históricamente el ingreso de poblaciones foráneas. Zonas con altas pendientes pronunciadas, por lo que el acceso a ellas es difícil.</p> <p>3. La vulnerabilidad y sensibilidad del ecosistema de Cumbres y de los servicios ecosistémicos que genera para la Reserva (alta biodiversidad, captura de carbono, fuente de provisión de especies, lugares sagrados, entre otros), para las comunidades beneficiarias y para la cuenca hidrográfica del río Madre de Dios. Es un ecosistema cuya fauna y flora son altamente vulnerables en correlación con las grandes variaciones de los patrones de precipitación y temperatura (Proyecciones climáticas PNUD, 2016).</p> <p>4. Por su geología y relieve, es el hábitat de especies vulnerables y en peligro (por ejemplo, oso de anteojos – <i>Tremarctus ornatus</i>), así como de especies raras y nuevas para la ciencia (por ejemplo, rana de amarakaeri – <i>Pristimantis ognmoi</i>).</p> <p>5. Contienen restos de cerámicos, cabezas de hachas, cementerios sagrados y sitios de origen de los clanes de los pueblos indígenas que habitaron esta zona.</p>	<p>Las actividades que se realicen deben mantener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La calidad y producción de agua de las nacientes de los ríos, sin presencia de contaminación, como aceites, mercurio, hidrocarburos u otros elementos contaminantes. 2. La cobertura forestal sin afectación, evitando el riesgo de derrumbes o deslizamientos. 3. La presencia de las especies de flora y fauna, incluyendo las especies vulnerables y en peligro como el oso de anteojos. 4. La integridad de los restos arqueológicos y otro patrimonio cultural material, así como los espacios, ecosistemas y recursos que sustenten el patrimonio cultural inmaterial. 	<p>“No se permite el ingreso de personas, salvo de manera muy excepcional del personal autorizado por la Jefatura del ANP en coordinación con el ECA para actividades de control y vigilancia, monitoreo ambiental e investigación en temas prioritarios para la gestión de la RCA; este último requiere la autorización expresa del ente competente”.</p>



RC Amarakaeri / Foto: JRCA-SERNANP.

Zona Silvestre (S)

Criterios	Condiciones	Normas de uso
<p>1. Corresponde a los cuatro ecosistemas del área: Cumbre, Pacal, bosque bajo y Bajial. El ámbito del ecosistema de Cumbres corresponde al sistema de cabeceras de cuenca donde nacen los ríos que alimentan a la RCA.</p> <p>2. Son zonas que han sido ancestralmente manejadas de forma sostenible por los pueblos indígenas y que no han sufrido grandes impactos por actividad antrópica.</p> <p>3. Contienen biodiversidad representativa de los ecosistemas (humedales, Aguajales, Pacales) y especies presentes en el ANP (sachavaca, venado, oso de anteojos, maquisapa, entre otros) en condición silvestre, así como recursos paisajísticos sin intervención humana.</p> <p>4. Contienen restos de cerámicos, cementerios sagrados, sitios sagrados y amanas,¹⁷ sitios históricos, restos arqueológicos, rutas ancestrales de intercambio, sitios ancestrales de uso de recursos y origen de especies de los pueblos indígenas que habitaron esta zona.</p>	<p>Las actividades que se realicen deben mantener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cobertura vegetal y funciones de los ecosistemas presentes y el paisaje. 2. El sistema hídrico y especialmente las cabeceras de cuenca, y sus funciones de calidad y provisión de agua. 3. La fauna, flora y sus funciones de provisión y regulación asociadas, que pueden ser usadas para fines de subsistencia por las comunidades beneficiarias sin afectar su capacidad de regeneración natural. 4. La integridad de los restos arqueológicos y otro patrimonio cultural material, así como los espacios, ecosistemas y recursos que sustenten el patrimonio cultural inmaterial 	<p>“Solo se permitirá el despeje mínimo de áreas para la instalación de campamentos temporales y para la apertura de senderos o trochas, las que hayan sido identificadas como indispensables para las actividades de investigación, derechos adquiridos, y ecoturismo, actividades que deberán ser autorizadas por la Jefatura de la Reserva Comunal, en coordinación con el ECA -RCA.</p> <p>“No se permite construcciones temporales en las proximidades del patrimonio cultural material identificado y reconocido por los pueblos indígenas del área (sitios sagrados y otros) hasta un radio de 1 km o el que defina el Ministerio de Cultura.</p> <p>“En lugares estratégicos, y solo con fines de seguridad, se permitirá la instalación de algunos letreros o señales. Esta instalación será realizada por personal autorizado por el SERNANP en coordinación con el ECA.</p> <p>“Se permite el acceso por motivos culturales y/o religiosos a los pueblos indígenas que identifiquen sitios sagrados o de importancia histórico-cultural para ellos dentro de esta zona.</p> <p>“Se permite el ingreso de las comunidades beneficiarias para las actividades de subsistencia (alimentación, vestimenta, uso ritual y otros identificados) de recursos naturales, siempre y cuando éstas no afecten la capacidad de recuperación natural de los ecosistemas o poblaciones de flora y fauna y la integridad de los sitios de importancia cultural para los pueblos indígenas.</p> <p>“Las actividades de turismo, recreación e interpretación serán permitidas en lugares, accesos y cantidad de visitantes establecidos previamente, con autorización por la Jefatura de la Reserva Comunal Amaraeri, en coordinación con el ECA-RCA.</p> <p>“No están permitidas las actividades de minería.</p> <p>“No están permitidas las actividades de hidrocarburos, con excepción del derecho otorgado.”**</p> <p>“La extracción de la flora y fauna (a excepción de las actividades tradicionales de las comunidades beneficiarias) no está permitida, excepto para fines de investigación y previa autorización de la Jefatura de la Reserva Comunal Amaraeri, en coordinación con el ECA -RCA.</p> <p>“Está permitido llevar a cabo actividades de control y vigilancia y monitoreo ambiental, las cuales deberán ser realizadas por personal autorizado como guardaparques y vigilantes comunales.</p> <p>“No se permite la modificación del patrimonio arqueológico material, excepto los trabajos de investigación y conservación de los mismos en coordinación entre el JRCA, con el ECA- RCA y el MINCUL.**</p> <p>“Toda actividad (a excepción de las actividades tradicionales de las comunidades beneficiarias) a realizarse en esta zona, necesitará autorización expresa, otorgada por la Jefatura de la RCA, en coordinación con el ECA-RCA”.</p>

17 *Amana: formación natural, de piedra u otros, que es considerada sagrada y de especial importancia por ser un punto de encuentro y petición a los espíritus del bosque-Numberi y del agua-Waweri.*

Zona de Aprovechamiento Directo (AD)

Criterios	Condiciones	Normas de uso
<p>1. Son espacios tradicionalmente utilizados por los pueblos indígenas que conforman las comunidades beneficiarias de la RCA (caza, pesca, recolección de frutos, entre otros) y que han sido identificados participativamente con las comunidades como potencial para el aprovechamiento comercial de recursos. Por ejemplo: castaña, aguaje, recursos para artesanía, árboles semilleros, entre otros.</p> <p>4. Contienen restos de cerámicos, sitios históricos y rutas ancestrales de intercambio de los pueblos indígenas que habitaron esta zona.</p>	<p>Las actividades que se realicen deben mantener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cobertura vegetal y funciones de los ecosistemas presentes y el paisaje, salvo la afectación asociada a actividades preexistentes. 2. El sistema hídrico y especialmente las cabeceras de cuenca, y sus funciones de calidad y provisión de agua. 3. La disponibilidad de la fauna, flora y sus funciones de provisión y regulación asociadas, que pueden ser usadas para fines de subsistencia por las comunidades beneficiarias sin afectar su capacidad de regeneración natural. 4. La integridad de los restos arqueológicos y otro patrimonio cultural material, así como los espacios, ecosistemas y recursos que sustenten el patrimonio cultural inmaterial. 	<p>"Cualquier actividad que se pretenda desarrollar en esta zona, deberá ampararse en la normatividad vigente, bajo un cumplimiento estricto de estudios ambientales en los ecosistemas implicados y con los estándares ambientales y sociales de acuerdo con la normatividad vigente, promoviéndose su certificación ante la autoridad competente.</p> <p>"Se permite la implementación de infraestructura necesaria para el acceso, incluyendo rutas de acceso, campamentos temporales y para aprovechamiento con planes de manejo, y contar con la aprobación de la Jefatura de la Reserva Comunal, y el ECA-RCA, de acuerdo con el Régimen Especial y el Contrato de Administración existente.</p> <p>"Se permite el acceso por motivos culturales y/o religiosos a los pueblos indígenas a sitios sagrados o de importancia histórico-cultural para ellos dentro de esta zona.</p> <p>"Se permite actividades de turismo en coordinación con las actividades de aprovechamiento.</p> <p>"Se permite el ingreso de las comunidades beneficiarias para las actividades de subsistencia (alimentación, vestimenta, uso ritual y otros identificados) de recursos naturales, siempre y cuando éstas no afecten la capacidad de recuperación natural de los ecosistemas o poblaciones de flora y fauna y la integridad de los sitios de importancia cultural para los pueblos indígenas.</p> <p>"Se permite el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y de fauna para el comercio, incluyendo la pesca deportiva, acorde con los planes de manejo aprobados y los acuerdos de actividad menor suscritos. El aprovechamiento de recursos es prioritario para las comunidades beneficiarias.</p> <p>"No está permitido el aprovechamiento de recursos maderables.</p> <p>"No están permitidas las actividades de minería.</p> <p>"No están permitidas las actividades de hidrocarburos, con excepción del derecho otorgado.****</p> <p>"No se permite la modificación del patrimonio arqueológico material, excepto los trabajos de investigación y conservación de los mismos una vez identificada la necesidad prioritaria y en coordinación entre el JRCA, con el ECA- RCA y el MINCUL.**</p> <p>"Toda actividad (a excepción de las actividades tradicionales de las comunidades beneficiarias) a realizarse en esta zona, necesitará autorización expresa, otorgada por la Jefatura de la RCA, en coordinación con el ECA-RCA.</p> <p>"No se permite construcciones temporales en las proximidades del patrimonio cultural material identificado y reconocido por los pueblos indígenas del área (sitios sagrados y otros) hasta un radio de 1 km o el que defina el Ministerio de Cultura".</p>

Zona de Uso Turístico y Recreativo (ZUT)

Criterios	Condiciones	Normas de uso
<p>1. La existencia de recursos paisajísticos que pueden ser aprovechados para la actividad turística.</p> <p>2. Alta diversidad de fauna y flora de interés turístico.</p> <p>3. La existencia de patrimonio cultural que puede ser aprovechado por la actividad turística.</p> <p>4. La existencia de accesos y rutas naturales que conectan estos recursos con circuitos turísticos establecidos y flujos de mercado preexistentes y funcionando fuera del área.</p> <p>4. Contienen restos de cerámicos, cementerios sagrados y rutas ancestrales de los pueblos indígenas que habitaron esta zona.</p>	<p>Las actividades que se realicen deben mantener:</p> <p>1. La cobertura vegetal y funciones de los ecosistemas presentes y el paisaje (a excepción de las áreas definidas para infraestructura).</p> <p>2. El sistema hídrico y especialmente las cabeceras de cuenca, y sus funciones de calidad y provisión de agua.</p> <p>3. La disponibilidad de la fauna, flora y sus funciones de provisión y regulación asociadas, que pueden ser usadas para fines de subsistencia por las comunidades beneficiarias sin afectar su capacidad de regeneración natural.</p> <p>4. La integridad de los restos arqueológicos y otro patrimonio cultural material, así como los espacios, ecosistemas y recursos que sustenten el patrimonio cultural inmaterial.</p>	<p>"Se permite el ingreso de turistas previa autorización de ingreso, con acompañamiento de un usuario con un derecho otorgado para la operación turística (son usuarios prioritarios: comunidad beneficiaria, asociación de comuneros o empresas constituidas por los antes mencionados) y registro en los Puestos de Control respectivos.</p> <p>"La ubicación de infraestructura de servicios requerida para la actividad turística y recreativa en la zona turística terrestre estará basada en los documentos de gestión respectivos. La Jefatura de la Reserva Comunal y el ECA RCA promoverán o solicitarán su elaboración.</p> <p>"Se permite infraestructuras temporales y de servicio para los recursos culturales identificados y priorizados para su uso turístico, respetando los límites de visitantes, tipo de infraestructura y otros requerimientos de la puesta en valor turístico definidos en su expediente elaborado.</p> <p>"Toda la infraestructura debe armonizar con el medio ambiente, tanto en sus materiales como en la mimetización con el mismo.</p> <p>"La afluencia de los visitantes no debe superar la soportabilidad de los sitios turísticos previos estudios.</p> <p>"Cualquier actividad que se desarrolle en esta zona deberá ampararse en la normatividad vigente, bajo un cumplimiento estricto de estudios ambientales en los ecosistemas implicados y con los estándares ambientales y sociales de acuerdo con la normatividad vigente, promoviendo su certificación ante la autoridad competente.</p> <p>"Todos los residuos generados en el área deben ser devueltos fuera de la misma.</p> <p>"Para la Zona Turística Acuática se permite el uso de embarcaciones fluviales con motores con caballaje acorde al tipo de corriente.</p> <p>"La Jefatura de la Reserva Comunal, en coordinación con el ECA.RCA, podrá cerrar los sitios de visita en forma temporal o permanente, cuando las circunstancias ambientales o de manejo lo exijan.</p> <p>"Se permite el acceso por motivos culturales y/o religiosos a los pueblos indígenas a sitios sagrados o de importancia histórico-cultural para ellos dentro de esta área.</p> <p>"Se permite el ingreso de las comunidades beneficiarias para las actividades de subsistencia (alimentación, vestimenta, uso ritual y otros identificados) de recursos naturales, siempre y cuando éstas no afecten la capacidad de recuperación natural de los ecosistemas o poblaciones de flora y fauna y la integridad de los sitios de importancia cultural para los pueblos indígenas.</p> <p>"No está permitido el aprovechamiento de recursos maderables.</p> <p>"No están permitida las actividades de minería.</p> <p>"No están permitidas las actividades de hidrocarburos, con excepción del derecho otorgado.</p> <p>"No se permite la modificación del patrimonio arqueológico material, excepto los trabajos de investigación y conservación de los mismos una vez identificada la necesidad prioritaria y en coordinación entre el JRCA, con el ECA- RCA y el MINCUL.**</p> <p>"No se permite la introducción de fauna no silvestre (perros, gatos) o de plantas de cualquier tipo.</p> <p>"Toda actividad que no sea turística (a excepción de las actividades tradicionales de las comunidades beneficiarias) a realizarse en esta zona, necesitará autorización expresa, otorgada por la Jefatura de la RCA, en coordinación con el ECA-RCA.</p> <p>"No se permite construcciones temporales en las proximidades del patrimonio cultural material identificado y reconocido por los pueblos indígenas del área (sitios sagrados y otros) hasta un radio de 1 km o el que defina el Ministerio de Cultura".</p>

Zona de Recuperación (REC)

Criterios	Condiciones	Normas de uso
<p>Corresponde a los ecosistemas Cumbre, Pacal y Bajjal, los cuales han sido afectados.</p> <p>a. Quebrada Huasoroquito</p> <p>1. Existe contaminación por la extracción de oro aluvial en la quebrada y en los bosques aledaños. (Hay un asentamiento ilegal de pobladores que realizan la actividad minera artesanal).</p> <p>2. Existe deforestación de la cobertura vegetal para la extracción de oro aluvial y la construcción de viviendas y la apertura de chacras.</p> <hr/> <p>b. PAD A de la actividad de exploración de hidrocarburos en el Lote 76</p> <p>3. Existe deforestación (desbosque), modificación de taludes y apisonamiento del suelo para la construcción de la plataforma PAD A que es parte de las actividades del proyecto de 8 pozos exploratorios y sísmica 3D en el Lote 76.</p> <hr/> <p>c. Límites de la RCA con la CN Barranco Chico y límite con la CN Puerto Luz</p> <p>4. Existe contaminación por la extracción de oro aluvial en el bosque.</p> <p>5. Existe deforestación de la cobertura vegetal para la extracción de oro aluvial.</p> <hr/> <p>Se debe indicar que en los sitios antes mencionados se ha identificado la existencia de restos de cerámicos, cabezas de hachas, cementerios sagrados y rutas ancestrales de los pueblos indígenas que habitaron esta zona.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben incrementar la afectación existente; además, se deben orientar a la recuperación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La calidad y producción de agua. 2. La cobertura vegetal y las funciones ecosistémicas de los bosques y el paisaje (salvo pérdida de cobertura vegetal asociada a los derechos otorgados). 3. La fauna, flora y sus funciones de provisión y regulación asociadas. 4. La integridad de los restos arqueológicos y otro patrimonio cultural material. 	<p>"Se priorizan en esta zona actividades de recuperación de la cobertura forestal y del ecosistema.</p> <p>"Para toda actividad de reforestación, se deben utilizar especies nativas, de ecosistemas aledaños y sin utilizar compuestos químicos tóxicos.</p> <p>"No se permite la ampliación ni habilitación de nuevas áreas para realizar agricultura.</p> <p>"No están permitida las actividades de minería.</p> <p>"No están permitidas las actividades de hidrocarburos, con excepción del derecho otorgado. ****</p> <p>"No se permiten nuevas actividades que deforesten, degraden o contaminen el ecosistema.</p> <p>"No está permitido el aprovechamiento de recursos maderables.</p> <p>"No se permite construcciones temporales en las proximidades del patrimonio cultural material identificado y reconocido por los pueblos indígenas del área (sitios sagrados y otros) hasta un radio de 1 km o el que defina el Ministerio de Cultura.</p> <p>"Solo se permitirá el despeje mínimo de áreas para la instalación de campamentos temporales y para la apertura de senderos o trochas, para las actividades de investigación, actividades de recuperación que deberán ser autorizadas por la Jefatura de la Reserva Comunal, en coordinación con el ECA -RCA.</p> <p>"En lugares estratégicos, y solo con fines de seguridad, se permitirá la instalación de algunos letreros o señales. Esta instalación será realizada por personal autorizado por el SERNANP en coordinación con el ECA. En el caso de los usuarios con derechos adquiridos, el personal de la Jefatura y del ECA- RCA supervisa dichas acciones.</p> <p>"Se permite el acceso por motivos culturales y/o religiosos a los pueblos indígenas que identifiquen sitios sagrados o de importancia histórico-cultural para ellos dentro de esta área.</p> <p>"Se permite el ingreso de las comunidades beneficiarias para las actividades de subsistencia (alimentación, vestimenta, uso ritual y otros identificados) de recursos naturales, siempre y cuando éstas no afecten la capacidad de recuperación natural de los ecosistemas o poblaciones de flora y fauna y la integridad de los sitios de importancia cultural para los pueblos indígenas.</p> <p>"Toda actividad comercial y no comercial (a excepción de las actividades de subsistencia de las comunidades beneficiarias) a realizarse en esta zona, necesitará autorización expresa, otorgada por la Jefatura de la RCA, en coordinación con el ECA-RCA.</p> <p>"No están permitidas las actividades de minería.</p> <p>"No están permitidas las actividades de hidrocarburos, con excepción del derecho otorgado. ****</p> <p>"La extracción de la flora y fauna no está permitida, excepto para fines de investigación y previa autorización de la Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri, en coordinación con el ECA -RCA.</p> <p>"Está permitido llevar a cabo actividades propias de manejo de una Reserva Comunal, como es el caso de las actividades de control y vigilancia, y monitoreo ambiental, las cuales deberán ser realizadas por personal autorizado como guardaparques y vigilantes comunales.</p> <p>"Toda actividad (a excepción de las actividades tradicionales de las comunidades beneficiarias) a realizarse en esta zona necesitará autorización expresa, otorgada por la Jefatura de la RCA, en coordinación con el ECA-RCA".</p>

Zona Histórico Cultural (HC)

Crterios	Condiciones	Normas de uso
<p>Los criterios sustentatorios son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Existen restos arqueológicos y patrimonio cultural material que deben ser investigados, salvaguardados y puestos en valor (el rostro harakbut, la casa del Inca, andenes de piedra, abundantes restos de cerámicas, cabezas de hachas, etcétera). Existen sitios sagrados según la cosmovisión de los pueblos indígenas que conforman las comunidades beneficiarias de la RCA (amanas, sitios de origen de los clanes, etcétera). Existen cementerios y sitios de importancia histórico-cultural (sitios de guerras entre clanes, sitio del encuentro con los misioneros, rutas ancestrales de intercambio etcétera). Existen sitios ancestrales que sustentan patrimonio cultural inmaterial: sitios de usos de recursos y origen de especies de uso de los pueblos indígenas que habitaron esta zona (sitios de pesca, de caza, chacras), los que deben ser respetados, reconocidos y salvaguardados. 	<p>Las actividades que se realicen deben mantener:</p> <ol style="list-style-type: none"> La integridad de los restos arqueológicos y patrimonio cultural identificado y por identificar en campo. La integridad de los sitios sagrados para los pueblos indígenas. La integridad de los cementerios y sitios de importancia histórico-cultural. Los espacios, ecosistemas y recursos que sustenten el patrimonio inmaterial existente. 	<p>"No se permite construcciones temporales en las proximidades del patrimonio cultural material identificado y reconocido por los pueblos indígenas del área (sitios sagrados y otros) hasta un radio de 1 km o el que defina el Ministerio de Cultura.</p> <p>"Se permite el acceso por motivos culturales y/o religiosos a los pueblos indígenas que identifiquen sitios sagrados o de importancia histórico-cultural para ellos dentro de esta área.</p> <p>"Se permite el ingreso de las comunidades beneficiarias para las actividades de subsistencia (alimentación, vestimenta, uso ritual y otros identificados) de recursos naturales, siempre y cuando éstas no afecten la capacidad de recuperación natural de los ecosistemas o poblaciones de flora y fauna y la integridad de los sitios de importancia cultural para los pueblos indígenas.</p> <p>"Se permite infraestructura temporal y de servicio para los recursos culturales identificados y priorizados para su uso turístico, respetando los límites de visitantes, tipo de infraestructura y otros requerimientos de la puesta en valor turístico definidos en documento de gestión correspondiente.</p> <p>"Cualquier actividad que se pretenda desarrollar en esta zona deberá ampararse en la normatividad vigente, bajo un cumplimiento estricto de estudios ambientales en los ecosistemas implicados y con los estándares ambientales y sociales de acuerdo con la normatividad vigente, promoviéndose su certificación ante la autoridad competente.</p> <p>"Se permite las actividades educativas y el uso turístico y recreativo con mínimo impacto de las zonas y sitios identificados, a menos que se indique expresamente en el expediente técnico del sitio cultural.</p> <p>"La JRCA, junto con el ECA –RCA, en el marco del régimen especial, podrá cerrar los sitios de visita en forma temporal o permanente, cuando las circunstancias ambientales o de manejo lo exijan.</p> <p>"Ante cualquier infracción que afecte los sitios identificados y reconocidos, aplica la normativa sectorial del Ministerio de Cultura.</p> <p>"Está permitido llevar a cabo actividades propias de manejo de una Reserva Comunal, como es el caso de las actividades de control y vigilancia, y monitoreo ambiental, las cuales deberán ser realizadas por personal autorizado como guardaparques y vigilantes comunales.</p> <p>"Toda actividad (a excepción de las actividades tradicionales de las comunidades beneficiarias) a realizarse en esta zona necesitará autorización expresa, otorgada por la Jefatura de la RCA, en coordinación con el ECA-RCA.</p> <p>"No están permitidas las actividades de minería.</p> <p>"No están permitidas las actividades de hidrocarburos, con excepción del derecho otorgado."****</p>

* Toda autorización debe otorgarla la JRCA, previa coordinación con el Ejecutor del Contrato de Administración de acuerdo con la Ley N.º 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, el Régimen Especial para la Administración de Reservas Comunales y el Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amaraakaeri.

** Toda intervención sobre los elementos del patrimonio cultural material identificado al interior de la RCA se realiza previa coordinación con el Ministerio de Cultura, autoridad competente del sector.

*** El Plan Director de ANP reconoce que los derechos de los pueblos van más allá de los derechos de subsistencia, y que incluyen el derecho al aprovechamiento tradicional de recursos naturales, el desplazamiento por "rutas tradicionales" (zonas de aprovechamiento y manejo de recursos naturales, zonas donde realizan prácticas y ritos religiosos, zonas de importancia cultural, etcétera), entre otros.

**** El derecho otorgado se refiere al Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 76.



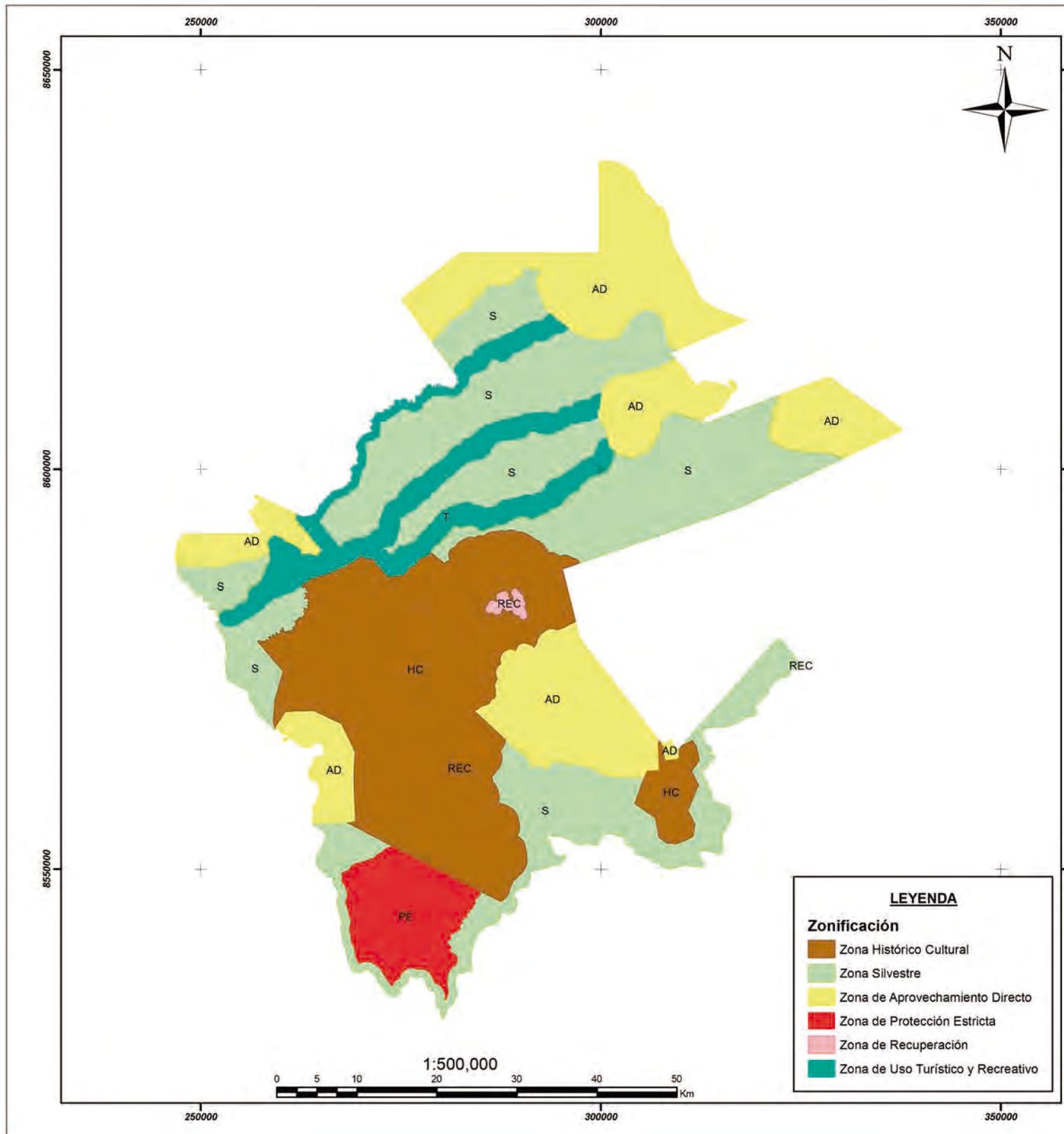
V. Zonificación de amortiguamiento

La zona de amortiguamiento se refiere a aquellos espacios adyacentes a las ANP del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) que por su naturaleza y ubicación requieren un tratamiento especial que garantice la conservación del ANP. Las actividades realizadas en las zonas de amortiguamiento no deben poner en riesgo el cumplimiento de los fines del ANP. En la zona de amortiguamiento, el SERNANP tiene la tarea de dar una opinión técnica de compatibilidad para el desarrollo de actividades e infraestructura que se planteen para esta zona. Por su carácter de reserva comunal, en la zona de amortiguamiento se encuentra el mayor porcentaje de los terrenos titulados de las comunidades beneficiarias, por lo que en el Plan Maestro se plantea apoyar algunas actividades para su desarrollo, especialmente aquellas que sean compatibles con la conservación del área protegida.

Esta zona de amortiguamiento modifica la zona de amortiguamiento aprobada mediante la RJ N.º 275-2005-INRENA del 21 de diciembre de 2005.



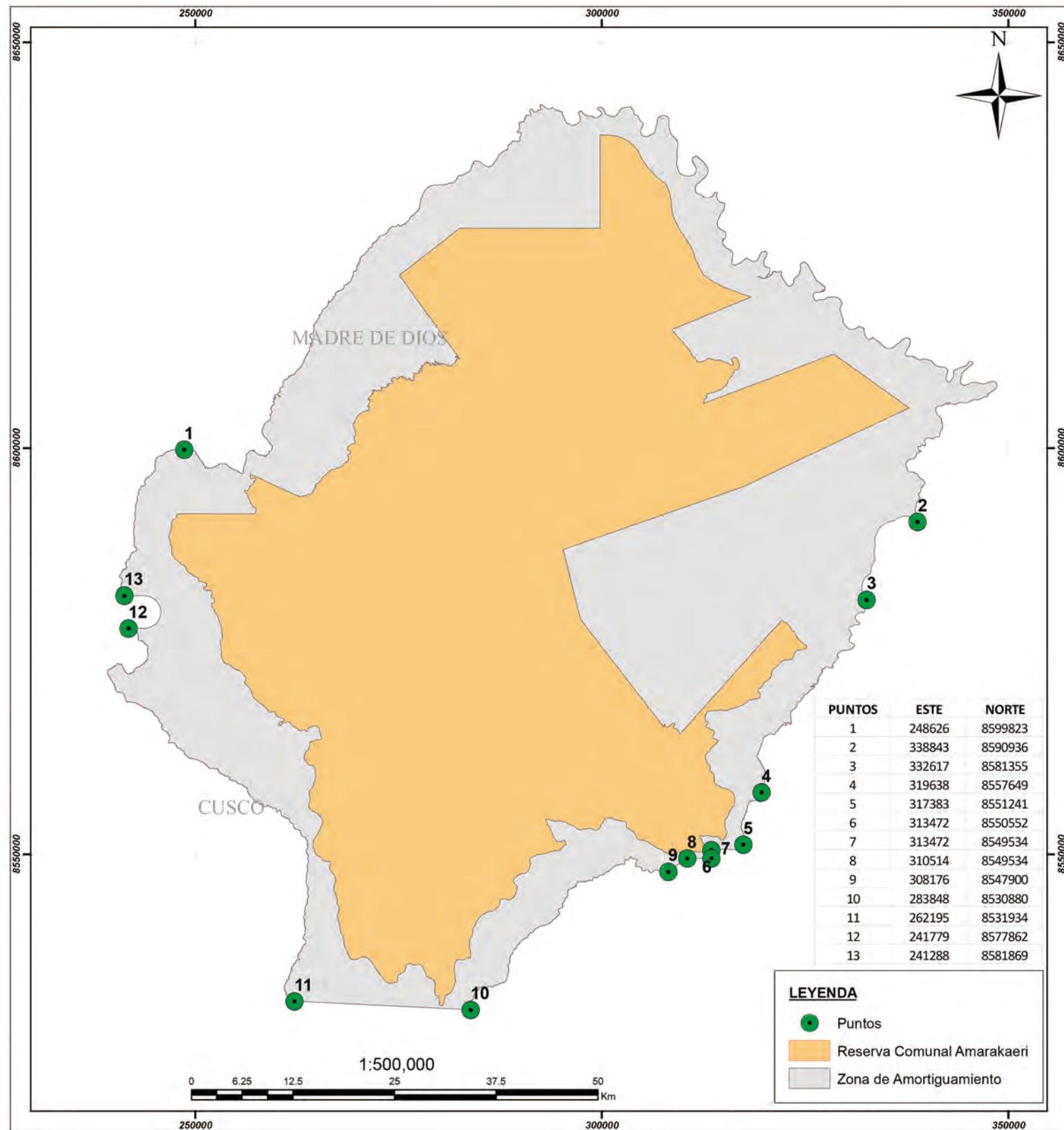
RC AmaraKaeri / Foto: JRCA-SERNANP.



Elipsoide: Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS 84)
 Proyección: Universal Transversal Mercator (UTM)
 Zona: 19 L
 Datum horizontal: WGS 84
 Datum vertical: Nivel medio del mar.

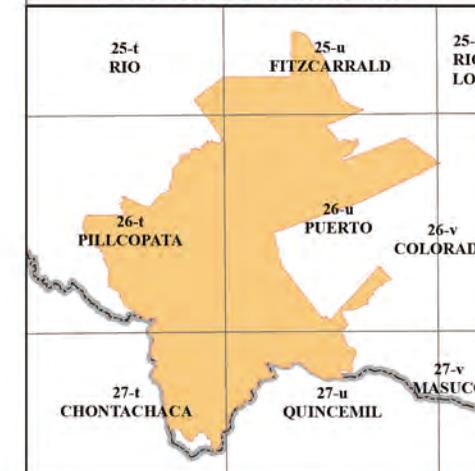


PERÚ Ministerio del Ambiente		Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	
MAPA DE ZONIFICACIÓN RESERVA COMUNAL AMARAKAERI			
Departamento : Madre de Dios	Escala 1:1,500,000	NÚMERO DE MAPA 03	
Provincia : Manu			
Distrito : Madre de Dios, Huetpetuhe Fitzcarrald, Manu.	Superficie Legal: 402 335.62 ha		
		Fecha de elaboración: 07 -2016	
Fuente: SERNANP, EbA AMAZONIA (PNUD)			
Colaboración: WWF Perú			



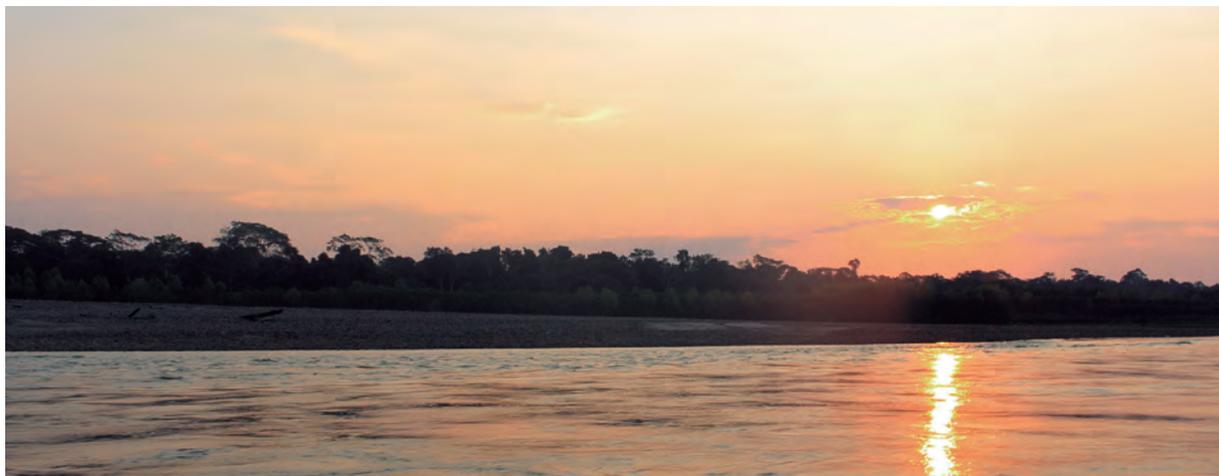
Elipsoide: Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS 84)
 Proyección: Universal Transversal Mercator (UTM)
 Zona: 19 L
 Datum horizontal: WGS 84
 Datum vertical: Nivel medio del mar.

CUADRO DE EMPALME



ZONA DE AMORTIGUAMIENTO RESERVA COMUNAL AMARAKAERI		
Departamento : Madre de Dios Provincia : Manu Distrito : Madre de Dios, Huepetuhe Fitzcarrald, Manu.	Escala 1:500,000	NÚMERO DE MAPA 04
Superficie Legal: 402 335.62 ha	Fecha de elaboración: 07 -2016	
Fuente: SERNANP, IGN, INEI, MTC, PNUD Colaboración: WWF Perú		

Memoria descriptiva			
ANP	Reserva comunal Amaraakaeri		
Límites	La demarcación de los límites se realizó con base en la Carta Nacional de escala 1/100,000, elaborada y publicada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), complementado por la información producto de la actualización cartográfica a escala 1/25,000 elaborada por el Proyecto EBA Amazonía-PNUD utilizando la información siguiente:		
Código	Código	Nombre	Datum
	19L	Sistema Geodésico Mundial	WGS 84
Ubicación política	Se realizó a partir de la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).		
	Distrito	Provincia	Departamento
	Manu, Madre de Dios, Fitzcarrald, Huepetuhe	Manu	Madre de Dios
	<p><i>Norte</i> El límite se inicia al frente de la desembocadura del río Palotoa y el río Madre de Dios, en el punto N.° 01. Desde este lugar, prosigue por la margen derecha de este último río aguas abajo hasta su confluencia con el río Colorado.</p> <p><i>Este</i> Desde el último punto descrito, se prosigue por la margen izquierda del río Colorado aguas arriba hasta su confluencia con el río Puquiri, continuando luego por este último río aguas arriba por su margen izquierda hasta el punto N.° 02. Luego prosigue mediante una línea imaginaria equidistante de aproximadamente 2 kilómetros a la margen izquierda del río Puquiri en dirección a sus aguas arriba, hasta alcanzar el punto N.° 03, ubicado en la margen izquierda del río Puquiri. Continúa por este río aguas arriba, por su margen izquierda, hasta alcanzar una quebrada sin nombre ubicada en el punto N.° 04.</p>		



Sur

Partiendo desde el último punto mencionado, el límite prosigue por esta última quebrada sin nombre aguas arriba hasta sus nacientes, para luego continuar, mediante una línea recta de dirección sur, hasta el punto N.º 05. Luego sigue por la divisoria de agua en dirección oeste hasta alcanzar el punto N.º 06, y después en dirección sur mediante línea recta hasta alcanzar el punto N.º 07. De ahí prosigue en línea recta en dirección oeste hasta el punto N.º 08 y también en línea recta hasta el punto N.º 09, ubicado en la margen izquierda de la quebrada Santa Isidora. Desde allí sigue por esta quebrada aguas arriba hasta alcanzar la desembocadura de la quebrada Nusiniscato en su margen izquierda, y luego continúa por esta última quebrada aguas arriba hasta alcanzar el punto N.º 10 para, en seguida, proseguir mediante una línea recta de dirección oeste hasta llegar al punto N.º 11, ubicado en la quebrada Pampamonton, en su margen derecha.

Oeste

Desde el último punto descrito, el límite continúa por esta última quebrada aguas abajo hasta su confluencia con el río Queros, prosiguiendo por este último aguas abajo por su margen derecha hasta alcanzar el río Madre de Dios y continuar por este último por su margen derecha hasta alcanzar el punto N.º 12. Desde ahí, el límite prosigue mediante línea recta de dirección este y después hace una parábola imaginaria de 2 kilómetros aproximadamente excluyendo al centro poblado de Villa Salvación hasta alcanzar el punto N.º 13, ubicado en la margen derecha del río Madre de Dios. Después sigue por este río hasta alcanzar el punto N.º 01, inicio de la presente memoria descriptiva.

Las coordenadas están referidas al sistema de coordenadas UTM Datum horizontal WGS84 para la zona 19 sur.

Listado de puntos

Punto	Este	Norte
Punto N.º 01	248627	8599823
Punto N.º 02	338844	8590936
Punto N.º 03	332617	8581355
Punto N.º 04	319638	8557649
Punto N.º 05	317383	8551241
Punto N.º 06	313472	8550552
Punto N.º 07	313472	8549534
Punto N.º 08	310514	8549534
Punto N.º 09	308170	8547889
Punto N.º 10	283848	8530880
Punto N.º 11	262149	8531936
Punto N.º 12	241779	8577862
Punto N.º 13	241288	8581870



VI. Anexos

VI. ANEXOS

1. Portafolio de proyectos
2. Mapa de actores
3. Radar de la participación
4. Mapa de efectos por actividades en la RCA
5. Mapa de la RCA y sus comunidades nativas beneficiarias
6. Mapa cultural de la RCA
7. Mapa de identificación de recursos para uso de subsistencia y uso comercial
8. Estrategia de ámbitos controlados
9. Estructura organizacional para la operatividad de la cogestión ECA AmaraKaeri-JRCA
10. Glosario del Plan Maestro
11. Análisis de presiones de la RCA
12. Conceptualización de RIA
13. Escenarios de cambio climático para la Reserva Comunal AmaraKaeri y sus comunidades beneficiarias

Ver Anexos en material adjunto - Tarjeta USB



Al servicio
de las personas
y las naciones

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,
Obras Públicas y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del
Parlamento de la República Federal de Alemania